INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

BOLETÍN N° 8.575-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, el Honorable Senador señor Quintana y los Honorables Diputados señores Eduardo Cerda García, Javier Hernández Hernández, Gustavo Hasbún Selume y Jorge Sabag Villalobos.

Concurrieron también las siguientes personas:

Del Ministerio de Obras Públicas: El Ministro, señor Laurence Golborne; la Subsecretaria, señora Loreto Silva; la Jefa de la Subdirección de Planificación Estratégica, señora María Pía Rossetti; el Director General de Obras Públicas, señor Fernando Prat; el Director de Vialidad, señor Mario Fernández; el Fiscal, señor Franco Devillaine; la Directora de Contabilidad y Finanzas, señora Patricia Contreras; el Subdirector de Agua Potable Rural, señor Luis Felipe Elton; la Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán; la Directora de Obras Hidráulicas, señora Mariana Concha; el Director de Obras Portuarias, señor Ricardo Tejada; el Jefe de Planificación de Obras Portuarias, señor Ariel Grandón; la asesora del Gabinete del Ministerio, señora Florencia Donoso; el Director de Arquitectura, señor James Fry; la Directora de Aeropuertos, señora María Isabel Castillo; la Jefa de Planificación de la Dirección de Aeropuertos, señora Marta Campusano; el Coordinador de Concesiones, señor Emilio Pellegrini; la Superintendenta de Servicios Sanitarios, señora Magaly Espinoza; el Director General de Aguas, señor Francisco Echeverría; el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica, señor Iván Gutiérrez; el Jefe de División del Instituto Nacional de Hidráulica, señor Eduardo Santibáñez; el Jefe de Ingeniería del Instituto Nacional de Hidráulica, señor Luis Zamorano; el Jefe de la Unidad Presupuestos, señor Jorge Carter; la Jefa de la División de Construcción, señora Ximena Coopman; la Jefa de la División de Gestión y Presupuesto, señora Viviana Pérez Rivera; el Jefe de

la División de Proyectos, señor Andrés Lagos; el Jefe de la División de Explotación, señor Mario Cuevas; el Jefe de Administración y Control de Gestión, señor Andrés Madrid; la Fiscal Subrogante, señora Cristina Manterola; la Jefa de Presupuestos de la Fiscalía, señora Ivonne Olivares, y la Jefa del Departamento de Presupuesto, Gestión y Planeamiento, señora María Isabel Díaz.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Infraestructura, señor José Pisero; el analista del Sector Infraestructura, señor César Manríquez; las analistas, señoras Silvia Pinto y Carolina Muñoz; el asesor, señor Lucas Palacios, y las abogadas, señoras Cristina Torres y Mónica Bravo.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el asesor, señor Pedro Pablo Rossi.

Del Instituto Igualdad: el señor Gabriel de la Fuente.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: los abogados señores Daniel Montalba y José Francisco García.

El asesor del Honorable Senador señor Horvath, señor Manuel Baquedano.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2013 el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2013 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2012, presentando estas últimas en cifras corregidas con el incremento por reajustes y leyes especiales, expresados en moneda del año 2013, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de

Hacienda.

A continuación, se consigna el análisis comparativo de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y los acuerdos adoptados respecto de los Capítulos y Programas que la conforman.

- - -

PARTIDA 12
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto consolidado de la Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2013 considera ingresos y gastos por $1.824.721.991 miles, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, en que los recursos finalmente asignados fueron de M$1.747.059.454 miles, importa un incremento presupuestario de 4,4%.

El **Ministro de Obras Públicas, señor Laurence Golborne**, inició su intervención explicando los ejes estratégicos que el Ministerio a su cargo ha considerado primordiales.

El primero de ellos, razonó, tiene relación con el mejoramiento de la calidad de vida de la población en territorios urbanos y rurales, contribuyendo con ello al desarrollo social del país.

A este respecto, destacó que durante el año 2013 se realizarán obras en infraestructura rural, tales como agua potable rural, caminos secundarios, caminos indígenas, ciclovías y caletas, y en infraestructura de ciudades, como vialidad urbana, colectores de aguas lluvias, defensas fluviales, infraestructura de borde costero, parques, teatros y estadios.

En segundo lugar, agregó, se pretende avanzar en la interconectividad de las regiones, con el objetivo de garantizar la integración y el desarrollo equilibrado del territorio nacional.

Para ello, explicó que se pretende unir 1.200 kilómetros de territorio nacional por tierra, desde Puerto Montt a Puerto Yungay, y comenzar la ejecución del proyecto de construcción del puente sobre el Canal de Chacao.

A continuación, señaló que el último eje estratégico está referido a la ejecución de las grandes obras que, a juicio del Ministerio, requiere el país, entre las cuales mencionó la integración con países vecinos mediante la construcción de pasos fronterizos, y el buen uso y protección de los recursos hídricos para asegurar su sustentabilidad, a través de embalses e implementación de mejoras en la gestión y

fiscalización.

La finalidad de las políticas ministeriales antes señaladas, expresó, es terminar el año 2014 con el programa de reconstrucción vinculado al sismo del 27 de febrero de 2010; pasar de ser “constructores de obras” a “prestadores de servicios de infraestructura”; ampliar y acelerar el proceso de concesiones, y priorizar la asignación de recursos en aquellas inversiones que permitan cumplir con los compromisos presidenciales establecidos para el período 2010-2014.

Consignó posteriormente que en gastos de personal se produce un aumento del presupuesto de 0,4%; en bienes y servicios de consumo, un decrecimiento de 4,5%; en equipamiento se contempla una reducción de 27,2% del presupuesto; en iniciativas de inversión se proyecta un aumento de 2,8%, y en transferencias de capital el presupuesto aumenta en 5,0%.

Respecto de las iniciativas de inversión[1], que consideró el acápite más relevante de la repartición que dirige, informó que las mayores alzas presupuestarias se contemplan en los programas de Agua Potable Rural y en las Direcciones de Arquitectura y Vialidad. Por el contrario, se presenta un decrecimiento sustantivo en la Administración del Sistema de Concesiones, por el término del pago de algunos subsidios comprometidos en años anteriores.

Por su parte, respecto de los porcentajes de variación presupuestaria correspondientes a las regiones del país, afirmó que las principales incrementos se producen en los montos destinados a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos. En cambio, las variaciones negativas más significativas se presentan en las regiones del Libertador General Bernardo O’Higgins, del Maule, del Biobío, de la Araucanía y de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo.

En último término, detalló los proyectos relevantes por regiones que recibirán los mayores montos de inversión dispuestos por el Ministerio de Obras Públicas.

A continuación, el Presidente de la Subcomisión solicitó a los miembros de la misma expresar sus observaciones o comentarios a la exposición del señor Ministro de Obras Públicas.

En primer lugar, **el Honorable Senador señor Letelier** expresó su disconformidad con el presupuesto proyectado por el Ministerio para la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, por cuanto, a su juicio, es insuficiente. Luego, hizo presente al señor Ministro la existencia de problemas en la eficiencia del grupo humano encargado de las obras en dicha región, lo que se ha traducido en la ausencia de una

[1] Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.

adecuada cartera de proyectos programados.

Seguidamente, requirió la entrega de antecedentes sobre la ejecución presupuestaria del Ministerio respecto de los fondos asignados por la ley N° 20.557[2]; el detalle de los proyectos nuevos y los de arrastre, y sobre el avance de los procesos de concesiones en nuestro país.

Respecto de los tres ejes estratégicos expuestos por el señor Ministro de Obras Públicas, planteó sus dudas sobre las medidas contempladas para infraestructura rural, toda vez que no se le ha dado énfasis, por ejemplo, al programa de pavimentos básicos o al desarrollo de ciclovías en zonas campesinas.

En otro ámbito, llamó la atención sobre la necesidad de implementar una política estratégica en razón del cambio climático que se ha constatado en el territorio nacional, mediante la proyección de importantes obras, tales como embalses o aquellas destinadas a aprovechar de mejor forma los recursos hídricos que hoy se pierden en el mar.

Sobre la distribución geográfica de los recursos, manifestó su rechazo a la política del Ministerio propuesta para las regiones, ya que, a modo de ejemplo, afirmó que si se complementan los recursos que se disponen para la Región Metropolitana y para la empresa Metro, se demuestra una diferencia inadecuada en el tratamiento que se le da a otras zonas del territorio para afrontar sus necesidades.

Por último, a fin de analizar adecuadamente el proceso de reconstrucción que se han ejecutado luego del sismo ocurrido el 27 de febrero de 2010, solicitó a las autoridades del Ministerio la confección de un cuadro comparativo, por regiones, de las obras ejecutadas.

A su turno, **el Honorable Senador señor Sabag**, junto con coincidir con la apreciación precedente sobre las consecuencias del cambio climático, solicitó información acerca de la política de embalsamiento planificada por el Ministerio de Obras Públicas, que permita asegurar en el futuro la disponibilidad de agua para riego y consumo humano.

Luego, junto con solicitar un mayor avance en esta materia, Su Señoría recordó que desde que inició su ejercicio como parlamentario ha solicitado la construcción del embalse Punilla, que beneficiaría a numerosos agricultores que podrían aprovechar las aguas del río Ñuble, y respecto del cual nuevamente sólo se proyectan estudios para el año 2013.

Concordó también con la necesidad de fomentar la

[2] Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2012.

ejecución de obras relacionadas a pavimentos básicos rurales, cuyo costo es menor a los tradicionales, a través de la eliminación de las trabas burocráticas que habitualmente dificultan su construcción.

Finalmente, consultó sobre los planes de ampliación del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, de la ciudad de Santiago, el avance en la ejecución del cuarto puente en la ciudad de Concepción y de la carretera que unirá esta urbe con Coronel.

El señor Ministro de Obras Públicas acotó que, en materia de ejecución presupuestaria, la repartición que dirige presenta mejores resultados que el año recién pasado, puesto que al mes de septiembre se había ejecutado un 52,8% del presupuesto, mientras que al mismo mes del presente ejercicio esa cifra alcanza al 57,8%. A mayor abundamiento, informó que la Dirección de Vialidad había ejecutado, al mes de septiembre del año pasado, un 47,7% del presupuesto asignado. En cambio, en igual mes del año en curso, esa cifra ha aumentado a 63,4%.

Sobre los cuestionamientos a los procesos de regionalización impulsados por el Ministerio de Obras Públicas, el señor Secretario de Estado no compartió los reparos expresados, puesto que en el presupuesto del año 2012 de cada 4 pesos 3 se han invertido en regiones, en conformidad con la política destinada a otorgarles una mayor participación presupuestaria, pese a que la Región Metropolitana concentra más del 40% de la población del país. Dicha situación, agregó, se repite en la asignación de fondos planteada para el año 2013.

En materia de política hídrica, enfatizó que se ha promovido el racionamiento de agua y su uso eficiente, y la creación de una adecuada institucionalidad que la regule. Por su parte, en cuanto al embalsamiento de agua, si bien compartió las apreciaciones formuladas por el Honorable Senador señor Sabag manifestó que en este período de gobierno se ha terminado la construcción de los embalses Ancoa y El Bato y se prevé el comienzo de la ejecución de obras que permitan contar con cuatro nuevos embalses: Chacrillas, Valle Hermoso, Chironta y Punilla. Sobre esta última obra, precisó que existen avances importantes en su estudio a través de la implementación de una mesa de trabajo con las organizaciones de regantes del río Ñuble, con la finalidad de analizar el modelo de negocios mediante el cual se financiará y llevar a cabo el proceso de licitación de la construcción durante el próximo año.

Adicionalmente, continuó, su repartición dejará preparada una cartera de diez proyectos de embalses que debiesen ejecutarse dentro de los próximos quince años.

En cuanto al avance del proceso de reconstrucción y los convenios de programación que se han suscrito con los gobiernos regionales para estos efectos, comprometió el envío de sendos informes a los Honorables miembros de la Subcomisión.

Respecto de la consulta referida al programa de caminos básicos rurales, destacó que en el presupuesto correspondiente al año 2013 se han incorporado casi US$100.000.000 para su ejecución. Incluso, añadió, durante el año en curso se pretende alcanzar la construcción de 1.000 kilómetros de estas rutas, que se contraponen con los 740 kilómetros ejecutados el año 2011.

Informó posteriormente que la construcción de ciclovías, si bien tiene contemplado un presupuesto cercano a los $2.000.000.000, en general está asociada a caminos en ejecución, puesto que una ciclovía por sí sola es muy difícil que cumpla los requisitos de rentabilidad social que exige la legislación pertinente.

Enseguida, respecto de la situación del aeropuerto Arturo Merino Benítez, recordó que dicho terminal aéreo fue diseñado para un flujo anual de 10.000.000 de pasajeros, cifra que se alcanzó en el año 2009. Por lo tanto, ante la inexistencia de un plan maestro para desarrollar su capacidad, se ha trabajado durante los tres últimos años en un diseño que contempla la construcción de una ampliación que eleve su cabida a 29.000.000 de personas, que corresponde al requerimiento proyectado para el año 2030.

En base a esos antecedentes, agregó, están en preparación las bases de la licitación respectiva, lo cual involucrará una inversión de US$500.000.000 y se pretende llevar a cabo dentro del primer semestre del año 2013. Dichas obras, concluyó, deberían estar terminadas en el año 2017 y requerirán, en el tiempo intermedio, de la adopción de medidas paliativas ante la saturación actual.

Luego, se refirió a la construcción del denominado “cuarto puente” o “puente industrial” en la ciudad de Concepción, explicando que se trata de un proyecto concesionado respecto del cual se iniciará su proceso de licitación durante el año 2013.

Por último, sobre la ruta 160, que va desde Coronel a Concepción, explicó que se ha presentado un problema bastante serio, toda vez que ante la existencia de un proyecto aprobado se verificó una importante oposición de la comunidad, que solicitó estudiar nuevas alternativas y sobre las cuales se espera una pronta decisión.

Antes de finalizar su intervención, comentó a los Honorables miembros de la Subcomisión que se debe tener presente que la ejecución de obras siempre requiere etapas previas de diseños básicos y de ingeniería de detalles que demoran años, además del tiempo que corresponde a los respectivos estudios de impacto ambiental. Por ende, para que una obra tenga un impacto real, por lo general requiere de tres años previos de análisis técnicos.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** requirió información sobre el detalle de las obras que se proyecta realizar con financiamiento privado.

Luego, si bien celebró el aumento del presupuesto en materia de vialidad, expuso la necesidad de fomentar de mayor manera los programas de agua potable rural y, en especial, avanzar en la eliminación de los requerimientos que en ciertas oportunidades dificultan su operación, tal como se hizo en períodos anteriores con aquellos programas denominados de “emergencia”.

También mostró su disconformidad por la cartera de proyectos determinada en el programa de concesiones, puesto que, en su opinión, en muy pocos casos responden a las necesidades que desde las regiones se expresan. A modo de ejemplo, recalcó la falta de obras en el tramo de la ruta 5 Sur que atraviesa la Región de Los Ríos.

El Honorable Senador señor Letelier planteó nuevas consultas al señor Ministro. Esta vez, sobre la actual situación del programa de concesiones, el detalle de los embalses proyectados para los próximos quince años y el estado de los proyectos cuya ejecución se comprometió el año pasado y que no se han concretado, como el puente El Tambo y la vía que unirá las ciudades de San Fernando y Santa Cruz, en la VI Región.

Ante dichos requerimientos, **el señor Ministro de Obras Públicas** sostuvo que en materia de concesiones se complementa la inversión sectorial con aquella proveniente del ámbito privado y, en ese sentido, mediante el conocimiento de lo pagado en virtud del Impuesto al Valor Agregado que debe devolver su repartición a las empresas ejecutoras de las obras, es posible determinar el monto total de la inversión dispuesta. En ese orden de ideas, expuso que ha habido importantes avances en esta materia, ya que, por ejemplo, si bien el año 2011 se licitaron obras por una suma aproximada a los US$1.000.000.000, en el año en curso se pretende que ese monto se incremente a US$3.000.000.000. Por último, informó que esa cifra debía aumentar a casi US$4.000.000.000 en el año 2013 debido, principalmente, a nueva licitación del aeropuerto Arturo Merino Benítez, la conexión de la ruta 68 con la 78, la revitalización urbana del estero Marga-Marga, las obras en el aeropuerto El Tepual y la carretera que unirá las ciudades de San Fernando y Santa Cruz.

Una vez explicado lo anterior, expresó que durante el presente período de Gobierno se han reactivado una serie de proyectos de concesiones, con el objetivo de paliar la importante disminución que tuvo este sector a fines de la década pasada y que ha impactado en los períodos presupuestarios actuales. A modo de ejemplo, mencionó las obras viales que se desarrollarán en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío y Los Lagos, y los proyectos de mejoramiento de aeropuertos en la Región Metropolitana y en las Regiones de la Araucanía y

de Aysén.

Sin perjuicio de ello, acotó, también se han recuperado fuertemente los procesos de licitaciones respecto de concesiones, lo cual alcanzará un monto US$8.000.000.000 en el período de gobierno en curso. No obstante, previno que estas gestiones tendrán impacto en la actividad económica a partir del año 2016, fecha en que debieran iniciarse las primeras obras.

Luego, detalló que del total antes mencionado, US$2.000.000.000 corresponden a los nuevos hospitales que serán concesionados. En ese contexto, destacó que en el proceso licitatorio del hospital de Antofagasta –actualmente en curso- se utilizaron bases tipo aprobadas previamente por la Contraloría General de la República, lo que permitirá agilizar estos trámites ante futuros procedimientos de ese tipo.

Respecto del resto de los proyectos que completan la cifra previamente referida, se detuvo en dos que, a su juicio, tienen especial relevancia. El primero de ellos es el cierre del anillo de circunvalación de la Avenida Américo Vespucio, en la ciudad de Santiago, cuyo plan original contempla una inversión de US$2.000.000.000 y se espera licitar antes de que finalice el presente año. Incluso, señaló que se está trabajando con la Dirección de Presupuestos para obtener el debido estudio de rentabilidad social y el compromiso de los fondos necesarios.

No obstante, advirtió que se tratará de disminuir el aporte que hará el Estado, ya que la actual suma de US$1.000.000.000 dispuesta como subsidio para la obra parece, en su opinión, desproporcionada. Por ello, agregó que se están estudiando alternativas que permitan disminuir esa cifra de forma importante.

El segundo proyecto, continuó, es la autopista que unirá la comuna de Puente Alto con la ruta 78, que presupuesta un monto similar y cuya construcción se pretende licitar durante el transcurso del año 2013.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Horvath**, si bien celebró las obras que se proyectan para la ruta 7, desde Reloncaví hacia el sur, solicitó datos sobre los avances que se prevén en el período de Gobierno en curso para el tramo sin transbordos entre Chaitén y Puerto Montt.

En lo que se refiere a la ruta austral, en la zona de Aysén, instó a las autoridades ministeriales a continuarla hasta el sector del ventisquero Montt, donde, en su parecer, podría generarse un interesante polo turístico. Además, requirió la pavimentación de la zona comprendida entre Cerro Castillo y Cochrane.

Respecto de la situación de la Región de

Magallanes, si bien reconoció el trabajo que actualmente se realiza en obras viales desde Yendegaia hacia el norte, hizo presente la precaria situación del muelle de la ciudad de Punta Arenas, pese a que es la instalación de este tipo más importante del sur del continente.

En último término, planteó la necesidad de que se analicen alternativas a la conectividad de Chiloé que serían más económicas que la opción de construir un puente. Entre ellas, destacó que, por ejemplo, la construcción de un túnel permitiría dejar fondos disponibles para otras obras viales o portuarias imprescindibles en dicha isla.

A su turno, **el señor Ministro de Obras Públicas** se refirió a las alternativas planteadas a la construcción del puente sobre el Canal de Chacao, manifestando, en primer término, que el Congreso Nacional no es la instancia en que se deben discutir temas que son netamente de ingeniería, ya que escapa a las materias a las que debe abocarse una Subcomisión de esta naturaleza. Sin perjuicio de ello, recalcó que hay una diferencia notable entre los cursos de agua que son atravesados por puentes y aquellos que lo son a través de túneles e indicó que la relación sería de más de 1.000.000:1.

En tanto, sobre la variable económica que se debe considerar al analizar la opción de un túnel, adujo que no existen empresas que entregue un presupuesto de construcción a suma alzada, toda vez que los riesgos geológicos son muy complejos y, por ende, en general estos proyectos se realizan en función de la geología que en definitiva se presenta. Incluso, advirtió, la experiencia internacional ha demostrado que los presupuestos finales en obras de este tipo resultan ser dos o tres veces superiores a lo que inicialmente se había previsto.

A mayor abundamiento, aseguró que la alternativa del puente sobre el Canal de Chacao se ha estudiado desde hace varios años y en ninguna oportunidad se ha llegado a la conclusión de que un túnel sería una opción viable.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Letelier**, junto con solicitar un mayor detalle de las obras de concesiones previstas, expresó su preocupación por la cantidad de subsidios estatales que se deben aportar para concretarlos y por la concesión de obras de riego, que consideró un error. En ese contexto, puntualizó que el Estado debiese adquirir definitivamente el embalse Convento Viejo, puesto que, a pesar de haber financiado alrededor del 80% de su construcción, no ha dado el resultado esperado en beneficio de los regantes aguas abajo.

En cuanto al análisis de proyectos alternativos a las obras contempladas, no obstante estar consciente de la existencia de intereses creados previamente, reclamó que no ha habido voluntad de incorporar otras opiniones. En ese caso, razonó, se encuentra la situación del túnel propuesto en el paso fronterizo Las Leñas, que ha encontrado la

oposición de empresarios argentinos interesados en mantener la hegemonía del paso Cristo Redentor mediante obras que implicarían subsidios estatales cercanos a los US$3.000.000.000.

Su Señoría concluyó enfatizando que las discusiones técnicas y económicas también poseen un componente político, puesto que, a partir de las decisiones que finalmente se adoptan en esos ámbitos, es posible, por ejemplo, priorizar algunos proyectos por sobre otros. Por lo anterior, consideró interesante conocer los montos en que se comprometerá el erario público en los próximos veinte años para subsidiar obras que son parte del programa de concesiones.

El Honorable Senador señor Sabag, por su parte, hizo presente que, en materia de embalses, la única posibilidad de asegurar su rentabilidad es que sean concebidos para un doble propósito, es decir, para fines de riego y de generación eléctrica.

En otro aspecto, reparó en la situación del embalse Laja, en que sólo el Estado ha aportado fondos para su operación y conservación, a pesar de que los particulares son los que se benefician de sus aguas y han visto acrecentarse el valor de sus terrenos.

Por último, exhortó a las autoridades ministeriales a impulsar obras que den una solución definitiva a los graves problemas de tráfico que habitualmente se producen en la rotonda Pérez Zujovic, en la ciudad de Santiago.

Al solicitar nuevamente la palabra, **el Honorable Senador señor Letelier** requirió información del señor Ministro respecto de los gastos en publicidad de su Secretaría de Estado, con el objetivo de conocer qué campañas se han financiado y con cargo a qué partidas se ha hecho. Además, consultó antecedentes sobre la ejecución del programa de consultas ciudadanas que ha impulsado el Ministerio. En ese orden de ideas, recordó que existe normativa que impone la obligación de que los servicios públicos dispongan un porcentaje de sus gastos en comunicaciones en ciertos tipos de medios.

A su vez, **el Honorable Diputado señor Jaramillo**, antes de requerir la opinión del señor Ministro sobre las consultas previas, agradeció la completa e interesante exposición que dicha autoridad presentó ante la Subcomisión.

El señor Ministro de Obras Públicas, al finalizar su exposición, aclaró que el proyecto del paso fronterizo Las Leñas no es parte del programa de concesiones, toda vez que recién se iniciarán los estudios de factibilidad de la obra.

Respecto de los gastos en publicidad realizados por su repartición, afirmó que gran parte de ellos se relacionan con la

publicación de llamados y bases de licitación. Por el contrario, la única acción masiva en esta materia estaba referida al programa de consultas ciudadanas dispuestas en la ley N° 20.500[3], cuya ejecución se adjudicó a través de un proceso licitatorio, con la precaución de que la figura del Ministro de la Secretaría de Estado estuviese ausente para proyectar sólo una visión institucional.

Los fondos que consigna esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- - -

CAPÍTULO 01
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, correspondiente a Secretaría y Administración General contempla, a su vez, el Programa 01, Secretaría y Administración General.

PROGRAMA 01
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $15.782.492 miles, lo que importa una disminución de 0,5% respecto del presupuesto final del año 2012, que asciende a $ 15.857.629 miles.

La señora Subsecretaria de la Cartera informó que la Subsecretaría continúa, dentro de su presupuesto, fortaleciendo la capacidad del Ministerio para proveer servicios de infraestructura pública que propendan al bienestar de las personas y a mejorar su calidad de vida y la competitividad de los sectores productivos del país. Lo que se busca además es mejorar en forma permanente la eficiencia, eficacia y transparencia del Ministerio, así como su relación con la ciudadanía a través de procesos de información y comunicación confiable y oportuna.

Considera también consolidar una estructura y un modelo de trabajo que fortalezca las capacidades de gestión interna y de operación del Ministerio, en concordancia con los desafíos del Gobierno especialmente en estas materias. La personera dijo que el énfasis estará dado en la gestión transversal de los recursos humanos, la planificación y control de gestión, la auditoría, la relación con la ciudadanía y la gestión de la información estratégica ministerial.

[3] Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Asimismo, se buscará fortalecer y mejorar la gestión de información ministerial, a través de la implementación del Sistema de Gestión Documental y el desarrollo de estudios de modelos de evaluación de la calidad del servicio y de mejora de los espacios de atención a la ciudadanía.

También, indicó, se pretende implementar políticas e instrumentos de gestión de recursos humanos que apunten a la creación y desarrollo de valor en las personas, a través del modelo de gestión por competencias iniciado el año 2010, además de instalar las mejores prácticas en la administración, a fin de entregar servicios de excelencia en gestión de la cadena de abastecimiento, mantención y control de bienes, presupuesto y gasto operacional, y establecer estándares de eficiencia en el uso de los recursos y el desarrollo de políticas y planificación de la infraestructura y la gestión de los recursos hídricos.

El presupuesto, informó, consigna una disminución en gastos de personal de 1% (en circunstancias que alrededor del 74% del gasto de la Subsecretaría se refiere a personal). En este sentido, explicó que la disminución dice relación con la fusión de algunas actividades propias con las de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de evitar duplicidades.

Por otra parte, destacó que se aumentan los bienes y servicios de consumo que dicen relación con estudios del giro propio del negocio de la Subsecretaría, fundamentalmente en materia de recursos humanos, gestión de la calidad y dirección de proyectos, y análisis destinados a conocer y potenciar estadísticas e información relativa a las relaciones con la ciudadanía.

En materia de adquisición de activos no financieros hizo presente que también existe una disminución, por cuanto las adquisiciones ya se realizaron este año.

Respecto de las iniciativas de inversión, enfatizó que tienen iniciativas que están dentro de la Subsecretaría, pero que son desarrolladas por otras entidades del Ministerio, dentro de la política de generar planes de mediano y largo plazo en cuanto a la gestión. Entre ellas, destacó principalmente la actualización de la información de la infraestructura aeroportuaria horizontal; la actualización del Manual de Aguas Lluvias, y la actualización del Manual de Construcción y Conservación de Infraestructura Marítima y Portuaria.

El Honorable Senador señor Horvath consultó respecto del estado de avance del proyecto de modernización del Ministerio de Obras Públicas, por cuanto existen distintas posiciones respecto de la capacidad propia que debe tener el Ministerio. Preguntó también sobre los programas de impacto territorial, para conocer en qué medida se vinculan con los planes de ordenamiento territorial que tienen las distintas regiones.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Sabag** destacó que el presupuesto fuera inferior al del año anterior, y que se concentre en estudios absolutamente necesarios para la Subsecretaría, por lo que se manifestó conteste con él.

El Honorable Senador señor Letelier se detuvo en los estudios que se quieren ejecutar, respecto de los cuales manifestó sus dudas acerca de su pertinencia. En cuanto a los proyectos por programas, que son todos de arrastre y de la Región Metropolitana, solicitó precisar el relativo al tratamiento de las aguas servidas (en su opinión más acertado que algunos de los estudios propuestos).

El señor Senador consultó, además, por las compras de activos financieros correspondientes al año 2011, y pidió precisar a qué corresponde el servicio de la deuda.

En su respuesta **la señora Subsecretaria** indicó que el servicio de la deuda dice relación con el préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del programa de modernización del Ministerio, cuyo pago está finalizando, además de terminarse casi todos los estudios.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** consultó cómo eran las políticas públicas e instrumentos de la gestión del recurso humano y gestión municipal.

Sobre el particular, **la señora Subsecretaria** señaló que se enviará a la Subcomisión un informe del estado de avance del programa de modernización, tal como lo solicitara el Honorable Senador señor Horvath.

En relación con los planes territoriales, la personera de Gobierno indicó que se está haciendo un nuevo estudio para definir una metodología que permita determinar con anterioridad al inicio de un plan cuáles son sus efectos o beneficios.

En lo que atañe a gestión de recursos humanos, comentó que se ha estado trabajando en varias líneas de acción, tales como un programa de capacitación de los funcionarios del Ministerio y jefaturas intermedias en materia de gestión por competencias. El objetivo es avanzar en una metodología de evaluación que, a su vez, retroalimente a quienes se califican todos los años.

Por otro lado, dijo, también se realiza capacitación a quienes realizan tareas de fiscalización. Esta labor ha tenido un gran impacto dentro del Ministerio, ya que este año se han capacitado más de 500 funcionarios y existen listas de espera para recibir esta preparación.

Respecto de las aguas servidas, la personera de Gobierno dijo que luego de un análisis realizado al interior del Ministerio se

concluyó que dicho problema se puede abordar a través de la Subsecretaría.

Por último, **el Honorable Senador señor Letelier** manifestó su preocupación por la observancia de la Ley de Presupuestos en lo relativo al porcentaje de gastos en publicidad, comunicaciones y campañas. Dicho gasto debe invertirse en medios regionales de clara identificación regional, cuestión que en su concepto el Ministerio no ha respetado.

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 02
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende, a su vez, los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 08, Administración Sistema Concesiones; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

PROGRAMA 01
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $16.853.380 miles, lo que importa un incremento de 0,3% respecto del presupuesto final del año 2012, que asciende a $16.806.251 miles.

La señora Subsecretaria explicó que para el próximo año sólo se contemplan tres proyectos: Administración y Asesoría para Programas Transversales; Administración Fondo de Innovación Tecnológica, y Administración Sistema Registro de Contratistas y Consultores.

En relación con este Programa **el Honorable Senador señor Horvath** recordó que existe una antigua petición de aumentar el techo de los contratistas de 3ª categoría.

Sobre el particular, la representante del Ejecutivo

indicó que se están estudiando todos los reglamentos para acoger ese planteamiento, aunque advirtió que se trata de un trabajo difícil y que tardará algún tiempo.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 02
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $54.209.011 miles, lo que importa un aumento de 8,6% respecto del presupuesto final del año 2012, que asciende a $49.913.577 miles.

El Director de Arquitectura, señor Alejandro Sepúlveda, precisó que un 97% del presupuesto asignado para el año 2013 corresponde al financiamiento de obras de arrastre de años anteriores. Por el contrario, los únicos proyectos nuevos son los referidos al mejoramiento estructural de los edificios del Ministerio de Obras Públicas ubicados en Atacama y Puerto Montt.

Ante el comentario precedente, **el Honorable Senador señor Horvath** preguntó si se contemplan obras también en el edificio del Ministerio en la ciudad de Puerto Aysén, cuya reposición permitiría evitar gastos en arrendamiento de otros inmuebles para el funcionamiento de numerosos servicios públicos.

El señor Director explicó que, según análisis efectuados por su repartición, es posible recuperar el inmueble. En ese contexto, puntualizó que tanto el diseño de la nueva infraestructura como su construcción se financiarían mediante recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Luego, **el Honorable Senador señor Letelier** mostró su posición crítica al presupuesto asignado a la Dirección en comento, ya que, si bien cuenta con profesionales valiosos, los recursos que le son proporcionados para cumplir sus labores son insuficientes. Incluso, añadió, a pesar de ser la única instancia estatal encargada de la reconstrucción patrimonial, no se le entregan los fondos requeridos para cumplir sus responsabilidades.

Ejemplificó la afirmación anterior con el caso de la Iglesia de Las Mercedes en Rancagua, que, a más de dos años del terremoto que afectó a la zona central del país, aún no cuenta con financiamiento para reparar los daños sufridos. La misma situación se presentaría en las antiguas casas presidenciales ubicadas en el centro de

Santiago.

En ese orden de ideas, reclamó que la reparación de los edificios del Ministerio de Obras Públicas no debe ser la labor primordial de la Dirección de Arquitectura.

La Subsecretaria de Obras Públicas explicó que el proceso de reconstrucción ha tenido varias etapas. En la primera de ellas, realizada durante el año 2010, se priorizó la recuperación de la conectividad del país y de los sistemas de agua potable rural.

El segundo año, continuó, fue dedicado a la recuperación de los edificios ministeriales dañados estructuralmente y, a partir del tercero, se ha iniciado el proceso de reconstrucción patrimonial en diferentes regiones del país, como en los casos de la Hacienda El Huique, en la VI Región, y la Casa de Máquinas de la ciudad de Temuco.

El señor Director de Arquitectura complementó la información señalando que su repartición posee un Departamento de Patrimonio que por años se ha hecho cargo de la restauración de los inmuebles con valor histórico o cultural. Sin embargo, advirtió que la Dirección no posee fondos para ejercer directamente la recuperación de edificios patrimoniales, sino que aquello se realiza vía mandato de los gobiernos regionales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Para una mayor información, ofreció la entrega de un listado de las obras en edificios patrimoniales que actualmente se encuentra ejecutando la Dirección de Arquitectura.

El Honorable Senador señor Letelier reiteró que, a su juicio, la reconstrucción patrimonial padece un déficit relevante. A modo de ejemplo, resaltó que pese a que respecto de la Hacienda El Huique hubo un compromiso presidencial en su recuperación, aún no se ejecutan obras.

En conformidad con lo expuesto, solicitó a los representantes de la Dirección de Presupuestos señalar qué ha pasado con los fondos que se reunirían mediante beneficios tributarios y que debían destinarse a reconstrucción patrimonial.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Sabag**, junto con reconocer la necesidad de aumentar los recursos destinados a la Dirección de Arquitectura, requirió mayor información sobre el estado de las obras de los edificios Bicentenario y Cocheras, en la ciudad de Santiago. También solicitó a las autoridades ministeriales comunicar si existe algún fondo de reconstrucción patrimonial.

Al respecto, **el señor Director** puntualizó que el edificio Moneda Bicentenario posee un avance cercano al 30%, mientras

que, en la obra del edificio Cocheras, prontamente se abrirán las propuestas para su recuperación. Sobre este último, agregó que permitirá la ampliación del inmueble contiguo que alberga al Ministerio de Obras Públicas.

En otro ámbito, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** recordó que, en su oportunidad, se solicitó a la Dirección de Arquitectura el diseño de un nuevo centro cívico en la Gobernación Provincial de la ciudad de La Unión. Por lo anterior, consultó si es posible su realización.

El Señor Director manifestó que vía mandato del gobierno regional es posible que la entidad que dirige pueda efectuar tanto el diseño como la ejecución de las obras. Sin embargo, aseveró que no posee mayores antecedentes de dicha petición.

Sobre el mismo tema, **la señora Subsecretaria de Obras Públicas** acotó que muchas de las obras se realizan por mandato de terceros, no sólo por un asunto presupuestario, sino también porque en muchas oportunidades el Ministerio no posee las atribuciones para hacerlo.

- Puesto en votación el Programa 02 del Capítulo 02, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 03
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $107.541.166 miles, lo que importa una rebaja de 1,1% respecto del presupuesto final del año 2012, que asciende a $108.775.520 miles.

La Directora de Obras Hidráulicas, señora Mariana Concha, explicó que las principales iniciativas para el presupuesto en discusión, son las siguientes:

En materia de aguas lluvia, se privilegia la ejecución de colectores de la red primaria en las principales ciudades, destacándose las siguientes obras: nueva etapa del mejoramiento del canal El Romeral, en la Región de Coquimbo; continuación del mejoramiento del estero Las Cruces, en la zona norte de la Región Metropolitana; nuevos contratos en los colectores de la Avenida Argentina (Valparaíso), Cuellar (Linares) y Barón (Región Metropolitana); continuación de la ejecución del Parque Inundable, que integra la evacuación de aguas lluvia con áreas de recreación, y término de las obras en el río La Mano en la ciudad de Punta Arenas.

Respecto de obras fluviales, se privilegia la

ejecución de obras de manejo de cauces y control aluvional en las principales ciudades, destacándose las siguientes obras: segundo contrato de las obras de control aluvional de las quebradas de Taltal, Región de Antofagasta; término de las obras del primer contrato de defensas fluviales en el río Andalién, en la ciudad de Concepción; término de los contratos de obras de trasvase y reemplazo de alcantarillas en quebradas Las Lumas, Las Lengas y Los Coigües, y del proyecto de control aluvional en el cerro Divisadero, en la ciudad de Coyhaique, y término de las obras de retención correspondientes al primer contrato en la Quebrada de Macul, Región Metropolitana.

En materia de riego, el presupuesto busca aumentar la capacidad de almacenamiento para mejorar la seguridad hídrica de la superficie actual y sumar nuevas hectáreas regables.

Además, se pretende avanzar en la construcción del embalse Chacrillas (Región de Valparaíso); terminar las obras complementarias del embalse Ancoa (Región del Maule); iniciar la licitación del embalse Valle Hermoso; continuar con la ejecución de la red terciaria del canal Faja Maisán (Región de La Araucanía); continuar con los diseños de los embalses en La Ligua y Petorca para regadío del valle del Aconcagua (Región de Valparaíso), así como los estudios complementarios del embalse Punilla (Región del Biobío); terminar los estudios de los embalses Livilcar y Chironta (en Arica y Parinacota) y del embalse Camiña (Región de Tarapacá); avanzar en los estudios de factibilidad del embalse Canelillo (Región de Coquimbo), y finalmente licitar las obras de entubamiento del canal Azapa (Región de Arica).

El Honorable Diputado Señor Jaramillo consultó acerca de la razón de tanta variación negativa en el presupuesto de esta Dirección.

La señora Directora aclaró que en total la variación negativa es sólo de 1,1%. Esta rebaja obedece fundamentalmente a una redistribución presupuestaria. En materia de estudios básicos hay una gran variación con el objeto de generar cartera, y se trabaja en planes maestros de aguas lluvia y manejo de cauces y en los diseños de embalses.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Horvath** consultó sobre la adquisición de maquinaria para la ejecución de obras fluviales, sea por la Dirección de Obras Hidráulicas o por la Dirección de Vialidad.

A su turno, **el Honorable Senador señor Letelier** consultó si se han determinado las defensas fluviales y el manejo de cauces con agua potable rural, en términos de los montos requeridos. Además, pidió conocer cómo se distribuyen estos recursos por región.

En cuanto al presupuesto de conservación y

mantención de plantas de aguas servidas, manifestó sus aprensiones en el sentido de que se trataría de un asunto que no forma parte de las atribuciones del Ministerio.

En otro orden de cosas, preguntó acerca de los criterios que orientan la ejecución de obras. En el listado que se ha tenido a la vista, dijo, es imposible distinguir si se trata de proyectos de agua potable rural o defensa fluvial.

Al respecto, **la señora Subsecretaria** hizo presente que los programas de agua potable rural se consignan como glosa aparte que incluye obras fluviales, obras de riego y embalses.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Letelier** se refirió a las centrales de paso, respecto de las cuales se ha descubierto que pueden afectar el flujo de los caudales. Por lo anterior dijo que una posibilidad es obligar a los proponentes a hacer los tranques de regulación, aunque podría haber una política en la materia.

La señora Directora precisó que para el año 2012 el Ministerio invirtió $3.800 millones en manejo de cauces en la VI Región. Además, se están desarrollando estudios para planes maestros y existe una serie de obras previstas. Con todo, la representante del Ejecutivo se comprometió a enviar a esta Subcomisión la información complementaria requerida.

Luego, el señor Presidente puso en votación el Programa 03 del Capítulo 02, el cual resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath. Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

A continuación, la Subcomisión consideró una indicación de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y del Honorable Diputado señor Jaramillo, que propone agregar un párrafo segundo en la glosa 06, asociada al Subtítulo 31, “Iniciativas de Inversión”, del siguiente tenor:

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y de las hectáreas y obras protegidas.”.

Sometida a votación, esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Recondo y Jaramillo.

En consecuencia, el Programa queda aprobado con dicha enmienda.

PROGRAMA 04
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $875.810.775 miles, lo que importa un incremento de 6,4% respecto del presupuesto final del año 2012, que asciende a $822.945.736 miles.

El señor Director de Vialidad informó que el presupuesto contempla, principalmente en materia de iniciativas de inversión, estudios básicos para todas las regiones (de arrastre y nuevos). Entre los ejes esenciales de la Dirección se considera avanzar en la interconectividad, para lo que se incluyen una serie de proyectos en las distintas regiones, e implementar las grandes obras para el desarrollo nacional, como el Paso Internacional de San Francisco. También se quiere mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la ejecución de algunas obras como el camino Lo Orozco-Quilpué (Región de Valparaíso).

El Honorable Senador señor Horvath, luego de examinar la información relativa a las obras viales contempladas para el próximo año, se mostró interesado en conocer los avances que se prevén en la ruta austral y los estudios para la construcción de senda y cronograma de inicio de obras hacia Chaitén. El señor Senador si bien valoró lo construido en lo que se refiere a la Región de Aysén, hizo presente que hay un número importante de contratos que terminan, por lo se hace necesario especificar cómo se continuarán los proyectos.

Enseguida, aludió a la labor que le ha cabido al Cuerpo Militar del Trabajo en la zona austral. De continuarse la obra que ejecuta actualmente el CMT hasta la bahía inmediata al Ventisquero Jorge Montt, dijo, se generaría una continuidad frente a Puerto Edén y Magallanes, además de un polo de desarrollo turístico para la zona. Sobre la conectividad, llamó la atención acerca del hecho de que no se mencione en la información suministrada por la Dirección de Vialidad la licitación de estudios para un túnel hacia Chiloé. En su opinión esta alternativa, técnicamente posible, debe considerarse.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó si la inversión para la Ruta Interlagos está incluida dentro del presupuesto.

El señor Director de Vialidad respondió que la ruta mencionada ya cuenta con diseños, muchos de los cuales se hacen mediante la asignación de recursos para conservación y seguridad vial, además de contratos específicos para los puentes y caminos. Hacia el año 2017 la ruta debiera quedar consolidada con cierto estándar, para seguir mejorándola paulatinamente.

El Honorable Diputado señor Hernández hizo presente que la priorización de obras obedece a una decisión de Estado, que en ocasiones implica una disminución de obras en determinadas regiones. Lo anterior, sostuvo, genera el riesgo de que las provincias que no están consideradas dentro de los planes establecidos muestren una baja inversión pública, lo cual se traduce en una importante falta de infraestructura. En este sentido, a su parecer, la zona de Llanquihue estaría quedando postergada, lo que motivó que requiriera antecedentes sobre planes de desarrollo vial para ella.

El señor Director contestó que el presupuesto de la Dirección de Vialidad es uno solo y se divide en distintas asignaciones presupuestarias, algunas de ellas asociadas a ciertos programas. El Plan Chiloé, dijo, está comprendido dentro de la asignación presupuestaria destinada a la Región respectiva, que se integra además con otros proyectos como la Ruta Interlagos, y, en todo caso, el sistema de elección o priorización de obras considera la opinión de la comunidad. En cuanto a la alternativa del túnel hacia Chiloé, indicó que los estudios preliminares existentes (que deberían ser complementados) concluyen que, en principio, es una opción más cara que la de un puente. Un túnel supone un trabajo de ingeniería que resulta más incierto y complejo, lo que dificulta hallar una empresa capaz de ofertar a suma alzada un proyecto semejante (estas ofertas son más caras que tratándose de un puente).

El Honorable Senador señor Horvath consultó por la posibilidad de pavimentar la ruta entre Cerro Castillo y Cochrane. De la documentación entregada por el MOP se colige que sólo habría un mejoramiento en ripio hacia el sur, esto es, obras básicas para preparar el pavimento.

Al respecto, **el señor Director** indicó que todos los trabajos en este sector se ejecutan por el Cuerpo Militar del Trabajo porque es la única forma de hacerlos. Ello ahorra la necesidad de contar con una evaluación de la rentabilidad social que se exige a las obras del Ministerio.

El Honorable Senador señor Letelier estimó que al parecer no se ha cumplido el presupuesto comprometido, siendo en su forma actual un despropósito. Si bien es positivo el desarrollo de las zonas extremas del sur, en la VI Región hay obras que no se han ejecutado no obstante estar financiadas. En ese entendido, dijo, no resulta coherente que nuevamente se soliciten dineros para estudios que ya deben estar concluidos y para obras que deberían encontrarse en ejecución.

El señor Senador agregó que el presupuesto para su Región resulta inaceptable, porque no se han hecho obras ni tampoco se proyectan. A cambio se proponen recursos bajo el ítem de conservación, lo cual constituye un subterfugio para cubrir una ineficiencia. Al analizar en detalle el presupuesto, arguyó, se advierte una confusión entre obras nuevas con reposiciones y reconstrucción. No es posible hallar obras de

interconectividad para su Región. Por otra parte, nada se proyecta en materia de ciclovías y se siguen construyendo caminos para automóviles y no para las personas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo solicitó información sobre inversión en maquinarias (que no figura en el presupuesto). Ésta es una necesidad reclamada en el sur desde antiguo, donde la mayoría de los caminos son de ripio. Además, consultó por el camino Alerce Costero que, según se informara en su oportunidad, se construiría el próximo año.

El Honorable Senador señor Sabag indicó que desde hace años se dejó de adquirir maquinaria, producto de una glosa que autorizó a las municipalidades a adquirirlas. Ello justifica que Vialidad no lo haga.

El señor Director de Vialidad, luego de comprometerse a enviar por escrito toda la información requerida, acotó que tanto las ciclovías como los caminos básicos están contemplados en algunas regiones. No existe una única asignación de caminos básicos, sino que cuando ellos se ejecutan se financian mediante distintas asignaciones presupuestarias (como las globales o los contratos específicos de conservación). En consecuencia, se trata de obras en construcción que pronto deberían quedar afinadas.

En el caso de la glosa 06, que en materia de iniciativas de inversión y para cumplir lo prescrito en el artículo 103 del decreto con fuerza de ley N° 859, de 1997, permite colocar fondos a disposición de otros organismos públicos, el personero de Gobierno explicó que el año pasado sólo hizo uso de esta facultad la Región Metropolitana. Por tratarse de caminos pequeños sólo se requiere de la aprobación por escrito a través de la municipalidad de la cesión de la faja, sin enrolamiento y con el sólo compromiso de que después que se construya el camino un particular no lo cierre. En todo caso esta glosa fue objeto de diversos mejoramientos el año 2011.

Respecto del camino San Fernando-Santa Cruz, dijo que se estudia hacerlo por concesión. Si ello no fuera posible, se hará como inversión pública.

Sobre este punto en particular, **el Honorable Senador señor Letelier** expresó su malestar. Esta Subcomisión, advirtió, aprobó en un plan de obras la primera etapa a realizarse por el Estado. Si más tarde el Ejecutivo modificó su parecer debió comunicarlo a la Subcomisión, porque ya se había establecido el criterio de que fuera una obra sin concesión.

En su respuesta **el señor Director de Vialidad** señaló que la inversión en maquinaria se está llevando a cabo mediante una

redistribución del Ministerio, más los aportes de los Gobiernos Regionales. Así, la administración directa se ha ido potenciando progresivamente.

Cabe consignar que **el Honorable Diputado señor Jaramillo** solicitó un detalle de las maquinarias adquiridas y de las que se piensa adquirir.

A continuación **el personero de Gobierno** informó que el camino Alerce Costero se ha encontrado con algunos problemas. Existe un área silvestre protegida que corta la ruta, el Parque Nacional Alerce Costero (La Unión hacia Corral). Hay otro camino costero, propiamente dicho, la ruta Chaihuin-Hueicolla. Respecto de éste último el Ministerio está haciendo un estudio de prefactibilidad. Con respecto al puente La Piedra hacia Corral, indicó que todos los sectores están atendidos y se están financiando con fondos del FNDR (por esa razón no aparecen en el presupuesto 2013). Se están preparando los antecedentes, toda vez que se está atravesando un parque nacional, que serán ingresados al SEIA. Conforme al convenio de programación, la licitación para este proyecto está contemplada para el próximo año con fondos FNDR. Saliendo del parque nacional hacia Corral, el tramo 3 está en ejecución por parte de una constructora con financiamiento FNDR.

El Honorable Senador señor Letelier hizo presente que sus consultas aluden a proyectos anunciados hace tres y dos años, respecto de los cuales aún no hay información. Enseguida, preguntó por el bypass Palmilla cuyos estudios se harían hace dos años, así como por la expropiación y construcción de un camino que permitirá a la comuna de Litueche acceder a la costa (se hizo la expropiación, pero en cuanto a la obra el Seremi decidió cambiar los tramos). En razón de lo anterior, requirió toda la información de arrastre.

La señora Subsecretaria de Obras Públicas indicó que dicho proyecto está en estudio por concesiones, para tener una vialidad paralela que permita el tránsito fluido de camiones. Además, se está trabajando en conjunto con Vialidad para mejorar la infraestructura que ya existe. Por ello se postergó la decisión de inversión para ese sector.

El Honorable Senador señor Letelier hizo presente que el proyecto respecto del cual efectuó su consulta fue aprobado el año pasado, no se estaba estudiando, por lo que no debiera tener mayor complicación. No hay mas alternativas, dijo, y ya se aprobó un proyecto después de muchos años de estudios.

La señora Subsecretaria explicó que si bien la doble vía Santa Cruz-San Fernando será trabajada por Vialidad, se considera una vía alternativa por el borde del río para tener un tráfico más fluido para vehículos pesados o que vayan directamente hacia la costa.

En otro orden de ideas **el Honorable Senador**

señor Letelier consultó si había estudios geológicos respecto de la construcción de puentes para la Isla de Chiloé. Esta consulta fue reiterada por **el Honorable Senador señor Horvath**, quien adicionalmente pidió reactivar un convenio firmado hace doce años con Noruega para generar este tipo de información y asistencia técnica.

En una sesión posterior **el señor Director de Vialidad** hizo presente que las consultas formuladas por los miembros de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, fueron respondidas mediante informe escrito que quedó a disposición de los señores Parlamentarios.

Cabe consignar que a petición del Honorable Senador señor Horvath la Subcomisión acordó oficiar a los Ministerios de Defensa y de Hacienda (oficios N°s. 49 y 48, de 11 de octubre de 2012, respectivamente), a objeto de que consideren la posibilidad de disponer de recursos especiales para que el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), que cumple una relevante labor de construcción de caminos en localidades apartadas y zonas extremas del país, pueda reparar y reponer su maquinaria y equipamiento. Estos recursos no se encuentran contemplados en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Luego, **el Honorable Senador señor Letelier** consultó acerca de los proyectos de pavimentación básica rural; el número de kilómetros contemplados para cada región, y el procedimiento de priorización de proyectos, con indicación de quién prioriza y cómo se decide (antes existía una glosa especial al respecto que en el actual proyecto de ley no está contemplada).

El señor Director de Vialidad explicó que los caminos básicos operan con dos modalidades: por una parte, como programa de conservación para caminos que no superen cierto límite de pesos/kilómetros; por otra, tratándose de caminos que superan el límite establecido, mediante la categoría de caminos básicos intermedios, que tiene un carácter más específico (aun cuando la evaluación con la que se les da el RS no es la misma que la de los caminos “normales”). No aparece este subtítulo porque estas obras están incorporadas en las conservaciones, que comprenden la administración directa, las conservaciones globales, las periódicas y las específicas.

El Honorable Senador señor Letelier requirió mayor información respecto de los montos destinados a pavimento rural. Se requiere precisión en la materia, dijo, para evaluar este programa. Se trata de que no existan más arbitrariedades, sobre todo en cuanto al procedimiento de priorización de qué proyectos se ejecutarán.

El Honorable Senador señor Sabag comentó que los proyectos son elegidos por el Gobierno Regional. Esta es una instancia decisoria que ha resultado muy fortalecida, añadió, como

consecuencia de la entrega de atribuciones por parte del Congreso.

El Honorable Senador señor Letelier recordó haber planteado que las vías de uso público podían ser objeto de intervención por parte del Estado, en especial para asegurar que ni los caminos de la reforma agraria ni los vecinales tuvieran que ser enrolados. Para cumplir tal propósito, agregó, se incluyó hace algún tiempo una glosa que se eliminó el año pasado porque no fue operativa. Ello trajo como resultado que en la práctica las direcciones provinciales de vialidad tengan que decidir qué caminos enrolan y cuáles no. Surge, entonces, la conveniencia de contar con una glosa para evitar dificultades y acotar las arbitrariedades. La circunstancia de figurar en el ítem de conservación o en el de los globales deja una flexibilidad, ya que los proyectos no están obligados a pasar por el Consejo Regional.

El señor Director agregó que el Ministerio recoge constantemente de parte de todas las regiones una serie de requerimientos de caminos. Sólo en el Ministerio existen del orden de los 80.000 kilómetros de los cuales 20.000 están pavimentados, el resto va a tardar en avanzar. Ante los múltiples requerimientos se aplican criterios técnicos: camino básico no es cualquier camino, sino el que tiene cierta consolidación y saneamiento. Las decisiones sobre el particular se adoptan a nivel central. La glosa 06 es para caminos que no están enrolados.

El Honorable Senador señor Letelier insistió en la necesidad de elaborar una glosa que permita transparentar los montos asignados a pavimentos básicos rurales y asegurar los montos involucrados. Asimismo, solicitó al Ejecutivo una glosa que defina lo que se entiende por ciclovías, porque actualmente el Ministerio se guía por el manual de carreteras, donde las ciclovías tienen ciertas especificaciones que no benefician a los peatones. Al efecto, sugirió que podrían llamarse áreas recreacionales para contribuir a la seguridad vial.

Concluido el debate el señor Presidente sometió a votación el Programa 04 del Capítulo 02, el cual se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Recondo y Jaramillo.

\- - -

A continuación, la Subcomisión consideró las siguientes indicaciones parlamentarias a este Programa:

\- Del Honorable Senador señor Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para sustituir en el penúltimo párrafo de la glosa 07 (asociada al subtítulo 31, Iniciativas de Inversión), la frase “siempre que éstas se enmarquen dentro de las normas del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y, en especial, en los”, por

la expresión “con arreglo a”.

- Puesta en votación esta indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sabag y Honorables Diputados señores Recondo y Jaramillo.

- De los Honorables Senadores señores Horvath, Quintana y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para incorporar una glosa 08, nueva, a este Programa, del siguiente tenor:

“08. La Dirección de Vialidad informará trimestralmente de los avances en estudios, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams.”.

- Puesta en votación esta indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Recondo y Jaramillo.

- De los mismos señores Parlamentarios, para agregar una glosa 09, nueva, del siguiente tenor:

“09. La Dirección de Vialidad informará semestralmente acerca de las alternativas de solución a la conectividad de la Isla de Chiloé.”.

- Puesta en votación esta indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Recondo y Jaramillo.

En consecuencia, el Programa queda aprobado con las enmiendas antedichas.

PROGRAMA 06
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $60.840.398 miles, lo que importa un incremento de 1,0% respecto del presupuesto final del año 2012, que asciende a $60.224.508 miles.

El Director de Obras Portuarias, señor Ricardo Tejada, junto con señalar que la mayoría de las obras proyectadas se relacionan con las labores de reconstrucción posteriores al sismo del 27 de febrero de 2010, mencionó que las metas de su repartición para el año 2012 estarán enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y

el otorgamiento de mayor conectividad a las regiones, de conformidad con los ejes estratégicos definidos por el Ministerio de Obras Públicas.

Sobre el primer aspecto, destacó la necesidad de optimizar la situación de los habitantes del litoral costero nacional, la continuación de la ejecución de importantes obras de infraestructura de mejoramiento del borde costero y el desarrollo de obras de reconstrucción en la zona central del país.

En ese contexto, destacó que dentro de las obras cuya finalización se espera para el próximo año se encuentran los trabajos de reconstrucción del borde costero de Talcahuano (sector La Poza); la construcción del muelle pesquero artesanal de Maguellines, en la región del Maule, y la reposición del borde costero de Dichato, en su primera etapa.

En cuanto a las obras que continuarán su ejecución durante el próximo ejercicio presupuestario, mencionó el desarrollo del proyecto de restauración del muelle salitrero Melbourne y Clark y la construcción de la caleta Williams, en Isla Navarino.

Por último, culminó, los trabajos que se iniciarán en el año 2013 son la construcción y habilitación de las obras complementarias de la playa Trocadero en Antofagasta; el mejoramiento de la caleta pesquera de Lebu; la habilitación de la playa Pucará en Villarrica, y el mejoramiento de la playa grande de Licanray, en el lago Calafquén.

Respecto del programa destinado a otorgar mayor conectividad a las regiones, recalcó que se ha programado el desarrollo de importantes obras portuarias que permitan otorgar conectividad bimodal, en complemento a rutas viales y obras portuarias, con el objetivo de favorecer el acceso a zonas aisladas del país.

Entre las obras cuya finalización está programada para el año 2013, reseñó los trabajos de mejoramiento del terminal portuario en La Arena, que permite otorgar conectividad en la Ruta 7 de la Carretera Austral en el sector del estuario de Reloncaví; la ejecución de obras portuarias en el lago Tagua Tagua, comuna de Cochamó, y los trabajos para optimizar la conectividad en el sector de Palqui, en la comuna de Curaco de Vélez, y en Melinka y Puerto Cisnes, en la Región de Aysén.

Además, añadió, se dará inicio a la construcción de seis nuevas obras de conectividad del archipiélago de Chiloé y se continuará con el desarrollo del proyecto de reposición de rampas en el sector denominado Primera Angostura, en el Estrecho de Magallanes.

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente de la Subcomisión invitó a los miembros de la misma a comunicar sus preguntas al señor Director de Obras Portuarias, para luego ser respondidas de manera conjunta.

En primer lugar, **el Honorable Diputado señor Recondo** requirió mayor información sobre el proyecto de conectividad denominado La Arena-Puelche. Sin perjuicio de ello, reclamó la ausencia de obras de intervención en la rampa ubicada en la zona de Punta Coronel, en el canal de Chacao.

A su vez, **el Honorable Senador señor Horvath** preguntó si dentro de las alternativas de muelles contempladas por la Dirección de Obras Portuarias están los flotantes, que tienen menores costos y son de menor complejidad en su construcción que los tradicionales.

Por otra parte, consultó si está programado un mejoramiento de la rampa ubicada en el sector de Yendegaia que, junto al camino proyectado hacia el norte de esa zona, permitiría su conexión con la ciudad de Ushuaia en Argentina, con el consiguiente fomento del turismo.

Luego, **el Honorable Senador señor Sabag** inquirió sobre el grado de avance de las obras que se realizarán en el sector costero denominado La Poza, en Talcahuano, mientras que **el Honorable Diputado señor Jaramillo** solicitó información sobre las labores de conservación de las vías de navegación del río Valdivia y sobre otros trabajos menores que se realizarán en la Región de Los Ríos.

En último término, **el Honorable Senador señor Letelier** pidió antecedentes sobre el porcentaje que representa el Plan Chiloé en el presupuesto total dispuesto por la Dirección de Obras Portuarias para los planes de conectividad de regiones. Lo anterior, en el entendido de que dicho programa debía agotarse progresivamente en los últimos años.

En relación con los programas de mejoramiento de playas, solicitó explicar tanto los criterios que se utilizan para determinar en cuáles se realizarán los trabajos, como el interés público comprometido en esas obras. Asimismo, consultó si esta materia es de competencia de la Dirección.

El señor Director de Obras Portuarias informó que la rampa de Punta Coronel, en el Canal de Chacao, si bien no se utiliza porque no es requerida en esta época del año, actualmente está siendo objeto de obras de dragado de profundidad para darle un rango de operación mucho mayor, las cuales debieran culminar en el año en curso.

Adicionalmente, mencionó que las rampas de Pargua están siendo sometidas a medidas de conservación, al igual que las otras dos rampas del Canal de Chacao.

Al respecto, **el Honorable Diputado señor Recondo** resaltó la relevancia de la información entregada, puesto que los antecedentes que dispone señalan que la rampa de Punta Coronel no se

utiliza por no estar operativa, en especial por sus problemas de seguridad.

Ante esa afirmación, **el señor Director**, no obstante reconocer que en el pasado hubo problemas con la operación de la rampa, recalcó que dicha instalación se ocupa mayormente durante el período de verano. Sin perjuicio de ello, comprometió obras de dragado que darán una solución definitiva a las dificultades presentadas.

En cuanto a la posibilidad de implementar muelles flotantes, el señor Director precisó que los estudios efectuados han demostrado escasos resultados, debido a las condiciones oceánicas en los sectores más abiertos, pese a que se han utilizado en algunas zonas, como en el caso de Melinka. Sin embargo, no son mucho más baratos que los tradicionales. Incluso, razonó, para las barcazas es mucho más útil la construcción de rampas, cuyo costo de operación es menor.

Respecto de la rampa ubicada en el sector de Yendegaia, afirmó que en el presupuesto del año 2013 no están contemplados recursos para efectuar obras de conservación. Sin perjuicio de ello, recordó que durante el año pasado se habilitó el terminal de pasajeros de Puerto Williams y se realizarán los estudios pertinentes para mejorar el muelle Guardián Prieto de la misma ciudad, con la finalidad de incrementar los muelles de recalada en el sector.

Sobre la situación del Río Valdivia, explicó que los trabajos programados se relacionan con el dragado de dicho curso fluvial, con lo que se pretende alcanzar el calado de diseño de las naves de mayor tamaño que operan en el sector. Asimismo, detalló que las obras menores proyectadas en la Región de Los Ríos estarán destinadas, en general, a mantener las condiciones de diseño de todas las rampas y terminales de la zona.

En relación con los trabajos que se llevarán a cabo en el sector de La Poza, en Talcahuano, expresó que ellos presentan un avance actual del 54% y se espera su término para el 22 de mayo del año próximo.

Finalmente, en lo concerniente al Plan Chiloé, manifestó que en un plazo de seis años se han ejecutado 35 obras, de las cuales 19 ya se encuentran terminadas. En ese sentido, el referido plan tiene un carácter dinámico, toda vez que se ha modificado en ciertos casos de acuerdo a las necesidades de las personas que habitan la zona.

En alusión a la afirmación precedente, **el Honorable Senador señor Letelier** señaló que su percepción es que el plan se ha ampliado en exceso, a pesar de que su concepción original sólo pretendía ejecutar mejoras puntuales de forma planificada. No obstante, en la actualidad presenta el problema de que se desvían recursos a Chiloé en perjuicio de otras regiones, cuyos montos de inversión por habitante son

mucho menores.

Luego, **el señor Director de Obras Portuarias** se refirió al programa de mejoramiento de playas, acotando que estará enfocado a aquellas que tengan una gran confluencia de visitantes durante el período estival y cuya evaluación tenga rentabilidad positiva. Precisó también que la generalidad de los trabajos se referirán a la construcción de pequeños rompeolas, la limpieza del enrocado del sector marítimo y la inyección de arena, de manera de bajar la altura del oleaje y convertir a las playas en zonas aptas para el baño, disminuyendo su peligrosidad.

Por último, sobre la determinación de las líneas de más alta marea, consignó que su repartición realiza los estudios respectivos que luego son validados por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.

En ese orden de ideas, **el Honorable Senador señor Letelier** reparó en la necesidad de que se realicen ese tipo de estudios en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ya que, si bien se han solicitado por varios años, no ha habido una respuesta positiva.

Por lo anterior, requirió información de las autoridades sobre qué regiones tienen determinada su línea de alta marea y propuso la creación de una política específica en esta materia, con el objetivo de fomentar de forma importante el turismo en regiones.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Jaramillo**, el señor Director aclaró que las obras que se ejecutarán para asegurar la conectividad fluvial del Río Bueno aún deben ser determinadas por un estudio de factibilidad que se pretende adjudicar a la brevedad.

El Honorable Senador señor Letelier consultó posteriormente sobre los montos destinados a infraestructura portuaria para deportes náuticos y el detalle de los proyectos contemplados.

A su turno, **el señor Director** explicó que dicho ítem fue incorporado en el ejercicio presupuestario en curso y, en su mayoría, contempla la ejecución de estudios de factibilidad. Pese a lo anterior, también mencionó que se realizarán labores en el muelle Melbourne y Clark, de la ciudad de Antofagasta, para que pueda recibir embarcaciones deportivas.

Si bien estimó interesantes las obras en esta materia, **el Honorable Senador señor Letelier** consideró relevante conocer los criterios que se utilizarán para priorizar un proyecto sobre otro. A modo de ejemplo, hizo presente que los principales campeonatos mundiales de surf y windsurf se efectúan en la VI Región, pese a no tener una infraestructura adecuada. Igual situación, añadió, se presenta en el lago Rapel.

A su vez, **la Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán**, sostuvo que la definición de la política en esta materia está actualmente en proceso y se espera su conclusión prontamente.

El Honorable Senador señor Letelier, al retomar la palabra, inquirió sobre la política de protección de riberas de la repartición en comento y solicitó información desagregada sobre las obras que corresponden a labores de reconstrucción.

El señor Director de Obras Portuarias indicó que el criterio general muestra que la protección de riberas se refiere a bordes costeros o de ríos que tienen influencia mareal, que es el límite hasta donde interviene su repartición y comienza la competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Finalmente, **el Honorable Senador señor Horvath** solicitó dejar constancia, a propósito de la glosa 02 del Programa, que la administración o explotación de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, que haya construido o construya la Dirección de Obras Portuarias en el ejercicio de sus atribuciones, podrá ser efectuada mediante contratos o convenios con terceros, los que podrán ser adjudicados de conformidad con las reglas generales.

- Puesto en votación el Programa 06 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- Enseguida, la Subcomisión consideró una indicación del Honorable Senador señor Horvath, para agregar en el Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión) del presente Programa, la siguiente glosa 07, nueva:

“07 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Mixta de Presupuestos acerca de alternativas de solución que incluyan muelles flotantes y de la coordinación para estos efectos con Ministerio de Transportes, según tipo de naves y embarcaciones que los utilicen.”.

El Honorable Senador señor Letelier planteó sus dudas respecto de la indicación propuesta. A su juicio, la redacción sugerida podría afectar atribuciones exclusivas del Presidente de la República.

- Puesta en votación, se aprobó por 3 votos a favor y 1 abstención. Votaron por la afirmativa el Honorable Senador señor Horvath y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo. Se abstuvo el Honorable Senador señor Letelier.

En consecuencia, este Programa queda aprobado con dicha enmienda.

PROGRAMA 07
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $40.791.939 miles, lo que importa un aumento de 5,6% respecto del presupuesto final del año 2012, cuyo monto es de $38.632.234 miles.

La Directora de Aeropuertos, señora María Isabel Castillo, mencionó que las principales obras en que tendrá participación el Servicio que dirige durante el año 2013 serán las siguientes: la conservación del aeródromo de Zapahuira, en Arica; la conservación mayor del aeropuerto Diego Aracena, en Iquique; la ampliación, el mejoramiento y la construcción de una nueva pista en el aeródromo El Loa, en Calama; la conservación mayor del aeródromo La Florida, en La Serena; la ampliación y alargue de pista en el aeropuerto Carriel Sur, en Concepción; la conservación del aeródromo Pichoy, en Valdivia; la reposición del aeródromo de Chaitén; la ampliación del terminal de pasajeros y del área de movimiento del aeródromo de Balmaceda; la construcción de un pequeño aeródromo en Caleta María, y la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones del aeropuerto Arturo Merino Benítez.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** consultó si se realizarán obras en el aeropuerto de Osorno durante el próximo ejercicio presupuestario. Asimismo, requirió la respuesta de un oficio que envió a la Dirección, por un episodio peligroso sufrido por parlamentarios durante el aterrizaje de un vuelo comercial en ese aeropuerto.

La señora Directora de Aeropuertos manifestó que sí están programadas obras, pero aún se encuentran en la etapa de diseño. No obstante lo anterior, informó que dicho terminal aéreo se cerrará el próximo mes para acondicionar el asfalto del centro de la pista. Además, a mediano plazo también se alargará la pista para los nuevos modelos de aviones que las líneas aéreas incorporarán en un futuro próximo.

El Honorable Senador señor Horvath, por su parte, celebró la habilitación de la manga del aeropuerto de Balmaceda y otras obras que se realizarán en los terminales aéreos australes. Sin embargo, solicitó que a la brevedad posible se adopten medidas para mejorar el sistema de entrega de equipaje en Balmaceda.

Asimismo, pidió un informe que explique por qué no se puede utilizar el aeropuerto existente en Chaitén, ya que para su operación bastaría remover la capa de ceniza que lo cubre

Por último, consultó si existen obras previstas para el aeródromo de la ciudad de Puerto Williams.

Sobre esta última pregunta, **la señora Directora** acotó que en esa ciudad se trabaja conjuntamente con la Dirección de Obras Portuarias, ya que los cruceros de gran tamaño que recalan en Puerto Williams interferían con la rasante de aproximación a la pista de aterrizaje. Por lo anterior, se desplazará el puerto para despejar esa vía y poder así continuar las obras del aeródromo.

Posteriormente, **el Honorable Senador señor Letelier** recordó que desde hace algunos años se ha discutido la posibilidad de contar con un aeropuerto alternativo al de la Región Metropolitana. Por ello, consultó que opciones se tienen, por ejemplo, ante una situación de emergencia.

La señora Directora consignó que actualmente los aeropuertos alternativos ante una situación de emergencia son los de Quintero y Antofagasta. En tanto, para otros casos, como problemas de visibilidad, se habilitará el aeropuerto de Carriel Sur, a fin de que los aviones no deban aterrizar en la ciudad de Mendoza.

A su vez, **la Honorable Senadora señora Allende** llamó la atención por la falta de recursos dispuestos para la Región de Atacama, no obstante tener presente que se trata de un terminal concesionado. Expresó también su preocupación por la operación del aeropuerto de sólo 12 horas diarias.

En ese sentido, preguntó cuándo concluye la concesión actual y cuáles son los planes para el aeropuerto una vez que asuma el nuevo concesionario.

Al respecto, **la señora Directora de Aeropuertos** planteó que se está coordinando con el gobierno regional un aporte de recursos que apoye la ampliación y modificación de la infraestructura actual. A mayor abundamiento, señaló que ya se efectuó el diseño de las obras y que sólo están a la espera de la aprobación de los fondos respectivos para iniciar el proyecto durante el año próximo. En relación con el horario de funcionamiento del aeropuerto, indicó que se trata de una atribución de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Finalmente, ante una consulta del **Honorable Senador señor Letelier**, la señora Directora adujo que se ha descartado hacer una pista alternativa en el aeropuerto de Isla de Pascua y ampliar el terminal, ya que representaría un costo de US$180.000.000. Además, los habitantes de la isla se han opuesto a este tipo de obras.

- Puesto en votación el Programa 07 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la

Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 08
ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $ 444.754.742 miles, lo que importa una disminución de 2,6% respecto del presupuesto final del año 2012, ascendente a $456.467.543 miles.

El señor Coordinador de Concesiones, don Emilio Pellegrini, indicó que la mayor alza en el presupuesto de este Programa está dada en un 8,7% de gastos en personal, principalmente debido al desarrollo de la cartera de proyectos y a los nuevas iniciativas que entran en fase de construcción.

En iniciativas de inversión, comentó que tienen una baja que no significa una menor inversión el próximo año. El sistema de concesiones no depende del presupuesto año a año, sino del presupuesto de largo plazo asignado a las respectivas concesiones.

Luego, explicó que la apertura del subtítulo 31 se da fundamentalmente por nuevos estudios de expropiaciones de Marga Marga, la ruta del tramo Talca-Chillán (por relicitación) y la ruta Santiago-San Antonio; la asesoría de apoyo a la iniciativa privada de la Autopista Metropolitana de Puerto Montt; el Teleférico Bicentenario, y el estudio integral del Camino la Pólvora, entre otros.

En el tema de los subsidios, dijo que ellos obedecen a los estudios de la Ruta 5, vialidad interurbana, aeropuertos, edificación pública y obras hidráulicas. Sobre ingresos mínimos garantizados, están los del tramo Los Vilos-La Serena y la red vial litoral central, entre otros destacados.

Consultado por las concesiones en Santiago, señaló que la mayor parte del presupuesto corresponde a arrastre. Por ende, la variación se debe a una menor compensación por el convenio N° 4 que se hizo con la concesionaria del Sistema Norte-Sur de la Autopista Central que exigió mayores obras, y que se pagaron hasta el año pasado.

El Honorable Diputado Jaramillo consultó respecto de varias solicitudes de obras en la Ruta 5 Sur, las cuales han sido comprometidas pero aún no se han ejecutado. El señor Diputado manifestó su preocupación por el hecho de que tales obras no aparecen tampoco contempladas en el presupuesto del próximo año.

El **señor Director** contestó que se ha avanzado bastante en la contratación de las obras de conectividad y seguridad de la

Ruta 5, y aseguró que esperan que pueda resolverse a corto plazo. La circunstancia de que no aparezcan en el presupuesto obedece a que la ejecución de esas obras no impacta en el presupuesto en discusión.

En este punto intervino **la señora Subsecretaria de Obras Públicas**, quien afirmó que las obras a las cuales se ha hecho mención llevan bastante tiempo pedidas por las distintas comunidades. Su tiempo de gestación es complejo porque se debe cumplir un proceso de negociación con las empresas concesionarias. Al decirse que ha habido avances, se quiere significar que se cuenta con la ingeniería y se ha avanzado en la negociación para la realización de las obras. Para aclarar este asunto la personera de Gobierno propuso enviar un informe detallado, en especial respecto de la Región de los Ríos. Concluyó recordando que el sistema de concesiones permite ejecutar las obras y pagarlas con posterioridad.

El Honorable Senador señor Sabag acotó que el Ministerio estaba en negociaciones para ampliaciones o mejoramiento de las obras concesionadas. Los convenios se hacen con estas empresas y se pagan una vez realizadas las obras (no son obras que ejecute directamente el MOP).

El Honorable Diputado señor Jaramillo insistió en la necesidad de que todas las regiones estén incluidas en el presupuesto, a lo cual los personeros del Ejecutivo contestaron que el Gobierno puede acordar a futuro la ejecución de obras y pagarlas con posterioridad. Por el contrario, cuando se trata de obras con subsidio entonces sí deben estar incorporadas en el presupuesto. Ello explica que la Región de los Ríos no aparezca incluida en el listado acompañado por el MOP sobre obras futuras.

El Honorable Senador señor Sabag manifestó su satisfacción por el hecho de que se haya retomado el sistema de concesiones con participación del sector privado, tratándose de obras viales y hospitalarias (que incluyen sólo construcción de infraestructura y no operación o gestión). Fue evidente, dijo, que hubo una sequía de proyectos durante tres o cuatro años. Por otra parte, señaló, cuando las concesionarias hacen una estimación de sus costos no consideran las expropiaciones, en circunstancias que son muchas. En ese contexto preguntó si las expropiaciones son pagadas por el Ministerio o si las compensaba después.

Enseguida, estimó que la legislación en materia de concesiones determina que las negociaciones sean inflexibles. Dado que las concesiones se entregan por varios años y en el tiempo intermedio pueden producirse adelantos tecnológicos, sería altamente recomendable una mayor flexibilidad regulatoria. Esto además podría contribuir a una mejor adecuación de las concesiones a los requerimientos de la ciudadanía. Esa clase de perfeccionamientos podrían hacer mucho más expedito y moderno el sistema.

Finalmente destacó la necesidad de buscar una alternativa al peaje del Itata, el más caro de Chile. La comuna de Quillón está rodeada de peajes, señaló, por lo que urge una solución.

El Honorable Senador señor Horvath solicitó antecedentes acerca de la Ruta G-21 e incluirla dentro del proceso de licitación de proyectos de este año. En su opinión si esta obra se ejecuta mediante un contrato de obra pública normal se obtendrán también recursos de las empresas mineras que utilizan el camino, lo que acortará los tiempos para su materialización.

Luego, solicitó un listado de todos los proyectos de concesión que se han presentado por iniciativa privada y la etapa en la cual se encuentran. Por último, requirió saber en qué mes del próximo año se implementan los TAG para los cinco caminos señalados por el MOP.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Letelier** afirmó que, a su juicio, se ha faltado a la verdad con respecto al tramo San Fernando-Santa Cruz. Sobre el particular, se están solicitando dineros para licitar dicho tramo en circunstancias de que la Dirección de Presupuestos había comprometido su construcción con recursos propios.

Consultó también respecto de la Carretera de la Fruta, que ha sido objeto de diversos llamados a licitación y respecto de la cual no se consigna ninguna información en los documentos acompañados por el Ministerio en esta oportunidad.

A continuación se refirió al Paso Las Lengas. Para que un proyecto sea considerado de interés público existen varios mecanismos legales. En diversas ocasiones se ha solicitado al Ejecutivo contemplar esta obra. A su respecto ya existen estudios preliminares y recomendaciones de expertos extranjeros, por lo que no debería faltar el cumplimiento de ningún otro requisito para ser declarado de interés nacional.

Por último, el señor Senador requirió un listado de los proyectos complementarios por servicios o por seguridad de las concesiones existentes, así como mayores explicaciones sobre implementación del TAG interurbano.

El Honorable Diputado señor Recondo preguntó respecto de la nueva licitación del aeropuerto El Tepual, y pidió un pronunciamiento acerca del tramo San Fernando-Santa Cruz frente a las expresiones vertidas por el Honorable Senador señor Letelier, en especial tratándose de su viabilidad técnica, económica y social.

El Honorable Diputado señor Jaramillo solicitó mayor información respecto de la Ruta 5 Sur, dadas las cifras presentadas tanto en subsidios como en inspección fiscal.

La señora Subsecretaria de Obras Públicas indicó que ha sido política de su administración revisar los proyectos de concesión, alternativas y obras que estaban siendo abordadas por este concepto. Lo anterior bajo los siguientes parámetros: (a) las concesiones no sean un objetivo en sí mismo, sino que una más de las modalidades del Ministerio para ejecutar obras públicas; (b) cuando la realización de una obra implica peajes susceptibles de causar un gran impacto social, entonces se ejecutan a través de la Dirección de Vialidad con presupuesto del MOP.

En el tramo San Fernando-Santa Cruz no sólo es necesario mejorar la ruta actualmente existente, sino que además se debe hacer una inversión significativa en una obra de mayor estándar que dé más seguridad al transporte de carga pesada. Así las cosas como Ministerio están reforzando esta situación, para lo cual se contemplan recursos en el presupuesto bajo el mismo título de concesiones del año pasado.

A continuación, **el Honorable Senador señor Letelier** solicitó información respecto de las iniciativas de inversión relativas al proyecto Vespucio Oriente. El señor Senador recordó que el Ministerio ha declarado que no financiará este proyecto. En virtud de lo anterior, pidió incluir una glosa que garantice que no serán destinados recursos del Ministerio a ningún proyecto vinculado a la obra en comentario.

En su respuesta **la señora Subsecretaria de la Cartera** señaló que como Ministerio de Obras Públicas se definen las inversiones que se hacen en concesiones mediante un procedimiento que involucra, en primer lugar, la elaboración de los estudios de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería. Luego deben pasar por la aprobación de MIDEPLAN y por el Consejo de Concesiones, para definir la pertinencia de la respectiva obra desde el punto de vista del interés público. Por último, son evaluados por la Dirección de Presupuestos que establece la disponibilidad presupuestaria en el largo plazo para el desarrollo de cada proyecto. Todos las iniciativas que se presentan se enmarcan dentro de ese esquema. Adicionalmente el Ministerio ha decidido privilegiar el desarrollo de obras de concesión que requieran el menor porcentaje de subsidio posible. No obstante, en algunos casos se necesita subsidio del Estado. En Vespucio Oriente aún no es posible determinar el subsidio requerido.

El Honorable Senador señor Letelier fue de opinión que dicha obra no es relevante para el país, ni para la ciudad de Santiago. El problema radica en que no se sabe cuál es el subsidio razonable para esta obra o en base a qué se calcula. Dada la polémica que ha surgido en torno a Vespucio Oriente son imprescindibles parámetros objetivos para las respectivas definiciones que deban adoptarse a su respecto.

Por último, pidió conocer los plazos de ejecución presupuestaria para sincerar los recursos públicos que se van a disponer.

La señora Subsecretaria precisó que a MIDEPLAN le corresponde definir si la obra es o no pertinente y socialmente rentable, siempre que cumpla con determinado monto de subsidio. No obstante, se comprometió a enviar un informe periódico respecto del avance de ese proyecto. En todo caso, dijo, salvo los recursos destinados a los respectivos estudios, no hay mas recursos para este proyecto por parte del Ministerio.

El Honorable Diputado señor Recondo planteó dudas respecto de la decisión de invertir en este proyecto desde el punto de vista social. En tal sentido propuso incorporar una glosa que establezca la obligatoriedad de la evaluación social.

La personera de Gobierno mencionó que la Dirección de Presupuestos ha exigido que en la medida que el proyecto tenga subsidio debe contar con una rentabilidad mínima del 6% porque de lo contrario no se podrá ejecutar.

Finalmente, **el Honorable Senador señor Letelier** solicitó información acerca del número de bases de licitación relativas a los hospitales y la remisión de copia de las que ya existen.

El Coordinador de Concesiones aclaró que los montos contemplados para hospitales corresponden a estudios de los distintos proyectos según redes de salud. Asimismo, precisó que sólo se entregará en concesión la construcción de la infraestructura. La gestión hospitalaria propiamente tal corresponde al Ministerio de Salud.

Cabe consignar que las autoridades del MOP se comprometieron a remitir toda la información de detalle solicitada por los miembros de la Subcomisión.

- Sometido a votación el Programa 08 del Capítulo 02, fue aprobado por 3 votos a favor y 1 abstención. Votaron por la afirmativa el Honorable Senador señor Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo. Se abstuvo el Honorable Senador señor Letelier.

- Enseguida, la Subcomisión consideró una indicación del Honorable Senador señor Horvath, para agregar la siguiente glosa 09, nueva, asociada al Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión), del presente Programa:

“09 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión de Presupuestos acerca de las iniciativas privadas de concesión.”.

- Puesta en votación esta indicación fue aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención. Votaron por la afirmativa el

Honorable Senador señor Horvath y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo. Se abstuvo el Honorable Senador señor Letelier.

En consecuencia, este Programa quedó aprobado con dicha enmienda.

PROGRAMA 11
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $134.451.860 miles, lo que importa un incremento de 19,5% respecto del presupuesto final del año 2012, que asciende a $112.528.816 miles.

La Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán, manifestó que para el año 2013 se proyecta un decrecimiento en gastos de personal de un 5%; en Bienes y Servicios de consumo una variación positiva de 2%; en Adquisición de Activos no Financieros hay una variación importante por la compra de equipos asociados al sistema de información territorial; en las iniciativas de inversión existe también un decrecimiento producto de una contracción en los estudios que se están llevando a cabo.

Desde el punto de vista de los montos asociados, la personera advirtió que lo que más llamativo son las transferencias de capital, donde existe una variación importante que obedece fundamentalmente a las transferencias que el Ministerio le hace a la empresa Metro para apoyar la construcción de las nuevas líneas.

Dentro de los estudios que se abordarán, destacó los relativos al análisis de infraestructura de transporte en la Región de Atacama y al análisis de requerimiento de infraestructura de largo plazo en la Región de Los Ríos, lo que es coincidente con los planes y estrategias de desarrollo regional y con los planes de ordenamiento territorial (existe al efecto un convenio con la SUBDERE, el MINVU y el MOP).

El análisis de requerimientos de infraestructura de transporte de largo plazo en la Región de Atacama, tiene por objeto evaluar un plan de infraestructura vial de mediano y largo plazo para esta región, con horizonte al 2030, consistente con la Estrategia de Desarrollo Regional, el Plan de Gobierno de Atacama 2010-2014 y el Plan Regional MOP. Todo ello para cumplir los requerimientos de movilidad y conectividad necesarios para el logro de los objetivos económicos y sociales en un marco de eficiencia y sustentabilidad. Esta evaluación de planes aplica a los proyectos que surgen de las necesidades de nuevas conectividades interregionales e internacionales, así como a proyectos de densificación y mejoramiento de los estándares de la red en función de la dinámica de desarrollo de la Región. Enfatizó que este estudio se inicia a fines de 2012 y finaliza el año 2013.

En cuanto al análisis de requerimiento de infraestructura de largo plazo en la Región de Los Ríos, como es de reciente creación el objetivo del estudio es apoyar la planificación de infraestructura pública de transporte de la región al 2030, en concordancia con la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2019 y en complemento con el Plan Regional de Infraestructura y Gestión de Recursos Hídricos al 2018, elaborado por el Ministerio en 2010. Por la metodología a aplicar y su consistencia con los instrumentos de planificación señalados se garantiza que la cartera de proyectos identificada sea eficiente en términos del logro de los objetivos sociales, económicos y ambientales establecidos en ellos.

En ambos estudios se espera disponer de un modelo de planificación estratégica de transporte y estimaciones de tránsito en red basadas en proyecciones de la actividad económica regional y en las necesidades de movilidad de la población, para determinar la demanda de transporte en el mediano y largo plazo. La idea es determinar las brechas de infraestructura de transporte y, por tanto, la necesidad de apertura de caminos, pavimentaciones y ampliaciones de calzada, entre otras. A partir de las mismas se generarán nuevos proyectos viables de ejecutar y evaluar positivamente desde el punto de vista social. Los proyectos rentables conformarán una cartera de inversiones priorizada para la respectiva región.

- Puesto en votación el Programa 11 del Capítulo 02, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

PROGRAMA 12
AGUA POTABLE RURAL

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $48.745.431 miles, lo que importa un incremento de 25,1% respecto del presupuesto final del año 2012, ascendente a $38.967.892 miles.

La Directora de Obras Hidráulicas, señora Mariana Concha, informó que la variación positiva de los recursos destinados para este programa se destinará principalmente a la ejecución de un plan que permitirá abarcar todos los sistemas semi concentrados de agua potable rural en un plazo breve.

Luego, mencionó que los ejes estratégicos más relevantes del programa en comento durante el año 2013, serán los siguientes: el inicio de la ejecución de las obras correspondientes a las 220 localidades de la fase N° 1 del plan de sistemas semi concentrados; la continuación del desarrollo de la misma fase del referido plan, que corresponde a la ejecución de estudios hidrogeológicos, sondajes y diseños para el resto de las localidades catastradas; el desarrollo de un plan piloto de conservación y mantención de estanques, plantas de osmosis inversa y

plantas de tratamiento de aguas servidas; la ejecución del programa normal de conservaciones de los sistemas de agua potable rural a nivel nacional; la continuación del desarrollo del programa de mejoramiento y ampliaciones de los sistemas de agua potable rural existentes, y la continuación de la ejecución del Plan Chiloé, que contempla la construcción de 24 nuevos sistemas de agua potable rural y cuya conclusión se proyecta para el año 2014.

El Honorable Diputado señor Jaramillo rememoró que hace algunos años se incorporó al presupuesto del programa una glosa que permitía generar sistemas de agua potable rural de emergencia, lo cual dio positivos resultados y generó mucha expectación en la población. Sin embargo, a su juicio, esa inversión se ha detenido desde el año 2010 en la Región de Los Ríos, pese a que ha habido compromisos explícitos de las autoridades regionales para solucionar la falta de numerosas redes de agua potable rural.

La señora Directora aclaró que durante el año 2011 se aportaron en la Región alrededor de $2.600.000.000 adicionales que están en pleno proceso de ejecución. En ese orden de ideas, replicó que para el presente año la Región de Los Ríos dispondrá de un presupuesto aproximado de $5.500.000.000. Incluso, los montos que provienen del presupuesto de conservación no requieren evaluación social, por lo que su ejecución será más rápida. En definitiva, concluyó, la situación regional en materia de agua potable rural será mejor que la del presente año.

A fin de tener una visión más completa de la situación de la Región de Los Ríos, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** solicitó un informe detallado de las obras programadas en esa zona. Luego, se sumó a dicha petición el Honorable Senador señor Letelier, quien requirió ese mismo detalle en todas las regiones del país, independientemente del estado en que se encuentre cada uno de los proyectos.

Ante esta última petición, **la señora Directora de Obras Hidráulicas** advirtió la dificultad en el otorgamiento de dicha información, toda vez que, tal como se dispone en el párrafo tercero de la Glosa 06 del presente programa, la cartera de proyectos es definida por los Consejos Regionales.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor Recondo** acotó que la referida norma establece que las regiones deben tomar las decisiones de inversión a más tardar en el mes de enero del año 2013, de acuerdo al volumen de dineros asignados. Por lo anterior, es complicado entregar una lista de proyectos que aún no se han resuelto.

En otro aspecto, reparó en el hecho de que, en ciertas oportunidades, se requiere una doble aprobación del Consejo Regional ante los proyectos de inversión, ante lo cual sugirió eliminar dicha traba burocrática.

A continuación, **el Honorable Senador señor Letelier** manifestó sus reparos a lo establecido en el penúltimo párrafo de la Glosa 06 del programa, por ser innecesaria.

En cuanto a la petición discutida planteó que se entregue la información de los proyectos que la Dirección de Obras Hidráulicas propondrá a cada uno de los gobiernos regionales.

Respecto de las plantas de tratamientos de aguas servidas, solicitó al Ejecutivo la incorporación de una nueva glosa que permita que la Dirección de Obras Hidráulicas disponga una estandarización de aquellas plantas que cuentan con financiamiento estatal.

Por último, consultó sobre el objetivo de los montos destinados a mantención y conservación de plantas de aguas servidas y sobre el sistema de postulación a dichos fondos.

A su vez, **la Honorable Senadora señora Allende** expuso la situación de ciertas localidades de la comuna de Alto del Carmen que no tienen acceso a agua potable, por lo que exhortó a las autoridades ministeriales a priorizar el programa en comento y, de esa forma, concluir con la carencia que afecta aún a muchas personas.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Sabag**, si bien celebró la labor que realiza la Dirección, sugirió un mayor apoyo a los comités de agua potable, a través de la entrega directa de recursos para la ejecución directa de las obras.

En ese orden de ideas, propuso eliminar la frase “o entregadas en administración a la respectiva empresa sanitaria”, expresada en el penúltimo párrafo de la Glosa 06 antes referida.

Finalmente, **la señora Subsecretaria de Obras Públicas** hizo presente que el presupuesto asignado para Agua Potable Rural estará focalizado en la ejecución de sistemas semi concentrados, puesto que en aquellos concentrados existe una cobertura muy completa.

\- - -

En sesión posterior, **la Directora de Planeamiento** hizo entrega a los Honorables miembros de la Subcomisión de los antecedentes requeridos en relación con el programa en discusión.

Posteriormente, **el Honorable Senador señor Horvath** preguntó cómo se mejorará la dotación de agua potable para Puerto Aguirre y las alternativas de solución para el tratamiento de aguas servidas en Caleta Tortel, ambas en la Región de Aysén. Además, inquirió sobre el estado actual de algunos saneamientos pendientes, como los casos de

Puyuhuapi y Guaitecas.

Al respecto, **la señora Directora de Obras Hidráulicas** indicó, en primer lugar, que en Caleta Tortel se hará un proyecto con fondos del gobierno regional para solucionar a la brevedad el problema.

Sobre los otros temas, se remitió a la información previamente entregada por escrito.

En último término, **el Honorable Senador señor Sabag** adelantó la presentación de indicaciones para aclarar el sentido de los recursos asignados y asegurar su eficacia.

- Puesto en votación el Programa 12 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- A continuación la Subcomisión trató la indicación presentada a este Programa por el Honorable Diputado señor Recondo, que propone eliminar en el párrafo tercero de la glosa 06 la frase “con la sola aprobación previa del CORE de la respectiva región”.

Al respecto, Su Señoría explicó que, si bien la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos en esta materia son definidos por los Consejos Regionales, en la glosa se exige que haya una segunda aprobación de dicha entidad en proyectos menores dirigidos a poblaciones semi concentradas, lo cual dificulta la oportuna ejecución de los recursos.

Seguidamente, el Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, manifestó que el espíritu de la glosa es que al 31 de enero de cada año exista una resolución definitiva respecto de los proyectos que se llevarán a cabo, de manera que si no hay un pronunciamiento expreso a esa fecha, la Dirección de Obras Hidráulicas debería proceder a su ejecución. Para ello, agregó, sólo deberá efectuarse una revisión de los procedimientos con que actúa dicha repartición.

En virtud de lo expuesto y a fin de no generar contradicciones con lo establecido en el párrafo segundo de la misma glosa, sugirió el rechazo de la indicación.

De conformidad con lo señalado en la explicación precedente, **el Honorable Diputado señor Recondo** procedió al **retiro** de la indicación propuesta.

Esta indicación fue retirada por su autor.

- - -

CAPÍTULO 04
PROGRAMA 01
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $14.901.506 miles, lo cual significa una disminución de 6,5% respecto del presupuesto final del año 2012, que fue de $15.941.408 miles.

El Director General de Aguas, señor Francisco Echeverría, destacó que los principales proyectos sectoriales que realizará su repartición el año 2013 serán un diagnóstico del plan maestro de recursos hídricos, en la Región de Tarapacá; un diagnóstico del plan estratégico de gestión de recursos hídricos, en la Región de Antofagasta, y un diagnóstico de la disponibilidad hídrica en las cuencas Alto Andina, en la Región de Atacama.

Por otro lado, complementó, los proyectos más relevantes por mandato que contarán con el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional serán un plan de gestión de los recursos hídricos en el territorio de las comunas agrupadas en la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local; un plan de gestión de los recursos hídricos en la zona de Arauco; un diagnóstico y estudio hidrogeológico, en la Región de la Araucanía, y un análisis y caracterización hidrológica de la cuenca del río Colpitas, en la Región de Arica y Parinacota.

El Honorable Senador señor Sabag solicitó que, en materia de regulación de aguas, se actúe con responsabilidad en el otorgamiento de los derechos de aprovechamiento, toda vez que en oportunidades se sobredimensiona la capacidad de los acuíferos y se provocan problemas con quienes poseen derechos previamente constituidos.

En otro aspecto, llamó la atención sobre la necesidad de dar un mayor impulso al desarrollo de fuentes de energía no convencionales, ya que, según variados estudios, sólo en el centro del país se podrían generar más de 8.000 MW mediante la implementación de centrales hidroeléctricas de pasada.

Lo anterior, aseguró, debiese ser una preocupación nacional, puesto que a partir del año 2018 comenzará un período de escasez de energía que podría solucionarse si en la actualidad se eliminan las trabas y cortapisas a los proyectos eléctricos.

Por otra parte, celebró la relevancia que la Dirección le ha dado a la confección adecuada del Catastro Público de Aguas, que ayudará a otorgar mayor transparencia al sistema.

En último término, requirió información sobre la situación del río Silala, en el norte del país.

Sobre la consulta precedente, **el señor Director** expresó que no existen tratados suscritos con Bolivia sobre recursos hídricos, por lo que la situación se rige por lo dispuesto en el Derecho Internacional. Sin perjuicio de ello, explicó que la posición chilena es que al ingresar las aguas a nuestro país pasan a ser un bien nacional de uso público y es posible aprovecharlas.

Ante una pregunta del **Honorable Diputado señor Jaramillo**, el señor Director expuso que los controles glaciológicos que se contemplan en la Región de Los Ríos se realizan de forma permanente, de acuerdo a un estudio sobre la materia que realizó la Dirección General de Aguas.

Luego, **el Honorable Senador señor Letelier** expresó su preocupación sobre la suficiencia de recursos dispuestos para la elaboración de un adecuado plan nacional hídrico y los plazos contemplados para ello, en especial, por el grave avance de la desertificación. Además, solicitó la opinión del señor Director sobre el funcionamiento del Catastro Público de Aguas.

El señor Director General de Aguas informó que el Banco Mundial ha recomendado que el país elabore un plan completo sobre la administración de los recursos hídricos, lo cual requeriría un financiamiento cuantioso. En virtud de lo expuesto, agregó, su repartición ha comenzado este proceso en tres regiones, con la pretensión de ir ampliándolo a otras en forma progresiva.

En relación con el Catastro Público de Aguas, indicó que recientemente se concluyó el diseño de una plataforma informática que integrará toda la información de la Dirección en un solo sitio, de libre accesibilidad al público. Todo ello, concluyó, aumentará la transparencia del sistema.

En el mismo tema, **la señora Subsecretaria de Obras Públicas** precisó que actualmente hay poca información respecto de la disponibilidad de acuíferos y la demanda existente y, desde ese punto de vista, el último año se ha comenzado la actualización del balance hídrico nacional, que se espera concluir en el próximo ejercicio presupuestario. En cuanto a la determinación de la capacidad de las cuencas, comprometió estudios conjuntos con organismos internacionales.

Sobre el particular, afirmó que desde la VI Región hacia el norte se ha privilegiado el análisis de la cuantificación de la disponibilidad de aguas subterráneas. En cambio, hacia el sur se ha priorizado la información sobre glaciares.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Allende**, en primer lugar, coincidió con las opiniones que señalan que muchas veces se conceden derechos de aprovechamiento de aguas superiores a la reposición natural del caudal, como en el caso de la cuenca del río Copiapó. Además, reparó el hecho de que dicho derechos se entreguen indefinidamente y que puedan ser transferibles y transmisibles, en circunstancias que la experiencia internacional recomienda que se concedan en función de un proyecto y plazos determinados.

En ese contexto, razonó, quienes viven desde la Región Metropolitana hacia el norte están sufriendo permanentemente de falta de agua, lo que ha llevado, incluso, a que las autoridades hayan debido declarar en dos oportunidades a la Región de Atacama como zona de escasez hídrica.

Ante ese escenario, en su opinión se debería reformar la legislación pertinente para asegurar el consumo humano y declarar los recursos hídricos como bienes nacionales de uso público, incluso a nivel constitucional. No obstante, recordó que iniciativas de ese tipo fueron rechazadas en el pasado.

Asimismo, consideró que las empresas mineras –grandes consumidores de aguas en el norte del país- deben ser parte de la solución del problema, por ejemplo, a través de la implementación de plantas desalinizadoras de agua, por cuanto la escasez ha generado que el mercado de los recursos hídricos sufra de una especulación enorme y un aumento de precios inviable.

En cuanto a la institucionalidad vigente, hizo presente que se debe dotar a la Dirección General de Aguas de las atribuciones necesarias para que efectúe un manejo integral de las cuencas y, de esa forma, se armonicen las necesidades de consumo humano y de la agricultura y la minería.

Luego, le hizo ver al señor Director su disconformidad con la medida que aprobó la extracción por parte de la empresa minera Casale de 900 litros por segundo de agua fresca desde la alta cordillera, a pesar de los graves problemas de escasez de la región y la declaración de sobreexplotación de la cuenca del río desde el cual se captará el recurso.

Seguidamente, exhortó a las autoridades ministeriales a trabajar en la confección de un registro que pueda determinar los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas y, de esa manera, establecer la responsabilidad de cada uno de los sectores productivos en la situación de escasez. También aprovechó de solicitar a las autoridades una mayor fiscalización de la extracción ilegal de agua.

Por último, recomendó fortalecer el rol de las

asociaciones de usuarios, quienes administran y gestionan gran cantidad de recursos hídricos y permitir que también se extiendan a los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

En conclusión, requirió el diseño de una política pública adecuada que permite dar una solución de largo plazo a un problema que permanecerá en el tiempo.

Posteriormente, en cuanto a una consulta del **Honorable Senador señor Letelier** sobre si la Dirección General de Aguas posee facultades para determinar si un cauce tiene una naturaleza natural o artificial, el señor Director respondió que no existe tal atribución, ya que dicha diferenciación se expresa en el Código de Aguas, el cual señala que su repartición tiene la supervigilancia de aquellos de carácter natural.

Al respecto, Su Señoría consideró relevante establecer dicha atribución, en especial por la situación de los glaciares, sobre los cuales se discute cuál es el organismo técnico competente para regular su situación.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

En relación con la discusión suscitada a propósito de este Capítulo en el seno de la Subcomisión, se consideró, enseguida, una indicación de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, a la glosa 07, común a los Capítulos 01, 02, 04 y 05 del Ministerio de Obras Públicas, del siguiente tenor:

- Intercálase, en la glosa 07, a continuación de la frase “Para la ejecución”, las palabras “y operación”.

- Esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 05
PROGRAMA 01
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

El presupuesto de este Programa para el año

2013 considera recursos por $1.695.904 miles, lo cual significa un incremento de 6,0% respecto del presupuesto final del año 2012, que fue de $1.599.869 miles.

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica (INH), señor Alfredo Gutiérrez, señaló que entre las iniciativas de inversión más relevantes para el año 2013 se presenta el arrastre de los proyectos denominados “Construcción canal de olas bidimensional” y “Construcción laboratorio Tsunami”, ambos iniciados durante el año 2012.

Destacó luego que gran parte de los ingresos del INH provienen de la adjudicación de fondos concursables, los que han sido destinados, principalmente, a la adquisición de equipamiento para su repartición.

El Honorable Senador señor Sabag consultó el detalle de los gastos programados en las áreas de personal y adquisición de maquinarias.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Horvath**, junto con valorar el importante trabajo que realiza el INH y su capacidad técnica, solicitó información sobre los proyectos que se financiarán con fondos externos. En particular, recomendó que dicha entidad promueva una relación más estrecha con los consejos regionales para poder ampliar sus servicios.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Letelier** requirió información sobre la disponibilidad de recursos comprometidos para confeccionar un mapa mareomotriz que permita determinar si es posible utilizar dicha condición oceánica en la producción de energía.

El señor Director Ejecutivo del INH informó que el inicio del estudio que analizará el potencial mareomotriz se financió a través de un proyecto INNOVA-CORFO, en conjunto con otras instituciones, como la Armada de Chile y algunas universidades, y contempla mediciones entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos.

Agregó que, si bien se han realizado anteriormente otros estudios sobre la materia, ellos sólo se han referido a la confección de modelaciones matemáticas, mientras que el proyecto que está actualmente en ejecución contempla mediciones de campo a través de equipos sofisticados, lo que amplía su complejidad.

Respecto del monto del financiamiento, que alcanza aproximadamente a $750.000.000, lo consideró suficiente, toda vez que los resultados obtenidos hasta el momento son bastante satisfactorios. Además, ha entregado información relevante que permite concluir que desde la IV hasta la X Regiones existe un potencial apreciable para generación de

energía a través del oleaje. Sin perjuicio de lo anterior, coincidió con el Honorable Senador señor Letelier en que una mayor cantidad de recursos posibilitaría ampliar el referido estudio.

En cuanto a la expansión de las actividades del INH a regiones, afirmó que en coordinación con los gobiernos locales se ha postulado a proyectos concursables de interés regional. No obstante, el monto total de estos programas alcanza a $180.000.000 aproximadamente, entre los cuales precisó que hay uno consistente en la infiltración de acuíferos en el río San José.

Por último, anunció también que se incrementarán los gastos de personal para contratar asesorías especializadas en temas vulcanológicos y glaciológicos para ejecutar el proyecto sobre mitigación y riesgo de los flujos laháricos que se pueden generar a partir de la actividad del volcán Villarrica.

A continuación, **el Honorable Senador señor Jaramillo** inquirió sobre la variación importante en el gasto asignado a personal.

El señor Director Ejecutivo del INH dio respuesta a la inquietud señalando que su repartición ha calculado que la cantidad de horas hombre necesarias para realizar los proyectos programados para el año próximo alcanza las 25.000. No obstante, esa cifra llega sólo a 15.000 el presente año.

A su turno, **el Honorable Senador señor Letelier** expresó sus reparos ante la votación del presente programa, toda vez que, en su opinión, cada vez hay más conciencia en el urgente desarrollo que necesita el INH, especialmente en materia hídrica. En ese contexto, consideró una política inadecuada para el país el hecho de que se le asigne un presupuesto tan precario a esta institución.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 05, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

CAPÍTULO 07
PROGRAMA 01
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El presupuesto de este Programa para el año 2013 considera recursos por $8.343.387 miles, lo cual significa una disminución de 0,7% respecto del presupuesto final del año 2012, que fue de $8.398.472 miles.

La Superintendenta de Servicios Sanitarios

(SISS), señora Magaly Espinosa, explicó que los gastos más relevantes previstos para el año 2013 estarán destinados a financiar estudios sobre fijación tarifaria y la fiscalización adecuada de las empresas sanitarias.

El Honorable Diputado señor Jaramillo relató que se encuentra pendiente de respuesta un oficio enviado a la SISS por un problema de malos olores generado por la empresa láctea Quillayes.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Letelier**, junto con reconocer que tiene una alta valoración del trabajo que realiza la SISS, consultó quién fiscaliza los depósitos de lodos de las empresas de sanitarias, puesto que no es claro el límite de sus atribuciones y las de los funcionarios del Ministerio de Salud.

Además, preguntó sobre los efectos de que una empresa sanitaria no se haga cargo en forma reiterada de conflictos con la comunidad y si la SISS tiene facultades suficientes en este sentido.

En último término, solicitó información sobre las acciones de la SISS destinadas a obligar a las empresas sanitarias para que implementen programas de agua potable, cuando no lo hacen de su propia iniciativa. En particular, mencionó el caso de la localidad de Coya, que ha requerido la ayuda de la empresa CODELCO para dar solución al problema de falta de agua apta para el consumo humano.

En ese orden de ideas, **el Honorable Senador señor Sabag** hizo presente la situación de numerosas localidades que aún no cuentan con una completa cobertura de agua potable y alcantarillado. Igualmente, preguntó sobre el estado de ejecución de los programas de tratamiento de aguas servidas.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** expuso la situación de un comité privado que se instaló en la década de 1960 en un sector rural de la Región de Los Ríos y que había implementado una red de agua potable que hoy es insuficiente para cubrir sus necesidades. Entonces, consultó de qué forma es posible darles una solución, puesto que la empresa sanitaria del lugar no ha querido realizar las inversiones requeridas.

Al respecto, **el Honorable Senador señor Letelier** comentó que la SISS sólo puede supervisar las empresas sanitarias en su operación. Por ello, consideró relevante perfeccionar la legislación pertinente, en conjunto con el Ejecutivo, para ampliar sus facultades, a fin de que, a lo menos, pueda supervisar los servicios de recolección de aguas servidas en las áreas externas a las empresas y, de esa manera, evitar también que los lodos sean llevados a rellenos clandestinos.

En ese contexto, enfatizó que el Estado ha invertido importantes recursos en la construcción de colectores de aguas

servidas. No obstante, indicó que no está claro quién debe certificar las plantas de tratamiento, especialmente en las zonas rurales, ni se han definido que estándares técnicos deben tener.

Una vez concluidas las intervenciones de los parlamentarios, **la señora Superintendenta de la SISS** explicó que su repartición fiscaliza a las empresas sanitarias en materia de depósitos de lodos dentro de las plantas de tratamiento, con lo que se garantiza que cumplan con ciertas condiciones. Sin embargo, señaló no poseer atribuciones una vez que los lodos son sacados de las plantas para llevarlos a rellenos sanitarios, ya que en ese caso debe actuar las autoridades de Salud.

Sobre la situación expuesta por **el Honorable Diputado señor Jaramillo**, comprometió el estudio de la situación. En particular, señaló que, en primer lugar, debe determinarse si la SISS posee atribuciones para actuar en ese caso.

Respecto del problema de los olores producidos por un mal funcionamiento del alcantarillado, precisó que la SISS no puede fiscalizar en virtud de alguna norma que regule los olores, puesto que no existe. Lo que sí pueden hacer, agregó, es la detección de problemas de diseño o mala construcción del alcantarillado para poder, a su vez, instruir a la empresa sanitaria para que corrija la anomalía.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó no compartir la afirmación antes expuesta, toda vez que los olores están compuestos por gases, respecto de los cuales sí hay una normativa que los reglamenta.

Finalmente, sobre las coberturas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, **la señora Superintendenta de la SISS** explicó que las cifras actuales a nivel país alcanzan al 99,8%, 94% y 90%, respectivamente.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- A continuación, se puso en discusión una indicación del Honorable Senador señor Letelier, que agrega una glosa 06, nueva, a este Programa, del siguiente tenor:

“06 La Superintendencia procurará hacer un levantamiento de todos los sistemas de recolección de aguas servidas y colectores en zonas rurales y proponer metodologías de fiscalización de servicios particulares y estándares que se deben cumplir.”.

El Honorable Senador señor Sabag, si bien consideró relevante el avance en el tratamiento de aguas servidas, recalcó que en oportunidades esa cobertura debe ser realizada por municipios o comités pequeños que no tienen la capacidad necesaria para ello. Además, advirtió los problemas que se presentan por la falta de control e inspección de dichas plantas de tratamiento.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Letelier** manifestó que hay una ausencia absoluta de regulación de plantas de tratamiento de aguas servidas que, por lo demás, son financiadas con recursos públicos, toda vez que los comités de agua potable rural no tienen la obligación de hacerse cargo.

En ese sentido, la SISS, a su parecer, debiese ser el organismo encargado de realizar un diagnóstico general de la situación.

A continuación, el Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, no obstante estimar que el vocablo “procurará”, contenido en la indicación no se traduce en una norma imperativa para la SISS, señaló que en el contexto en que está redactada la glosa, para poder evacuar un informe nuevo se necesitaría asignar recursos adicionales al programa. Por ello, la indicación sería inadmisible.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor Recondo** declaró que la indicación, a su juicio, es inadmisible. Sin perjuicio de ello, consideró que la facultad dispuesta en ella debiese ser asignada a otra repartición pública y no a la SISS, que tiene un rol específico en materia de fiscalización y fijación tarifaria. En ese sentido, ampliar sus atribuciones resultaría excesivo, dada la carga de trabajo que posee y los limitados recursos con que cuenta.

En sesión posterior, el señor Jefe del Sector Infraestructura, si bien estimó inadmisible la indicación, por tratar asuntos cuya iniciativa corresponde en forma exclusiva al Presidente de la República, comprometió el apoyo del Ejecutivo para la realización de un diagnóstico completo de los sistemas de recolección de aguas servidas y colectores, con el objetivo de que en la próxima discusión presupuestaria se pueda analizar la asignación de recursos para resolver las materias tratadas en la indicación.

En conformidad con lo expuesto, el señor Presidente declaró inadmisible la indicación.

\- - -

Cabe dejar constancia que, finalizada la discusión de esta Partida, los miembros de la Subcomisión se reservaron el derecho a formular otras indicaciones en las siguientes instancias de tramitación del

proyecto de ley de Presupuestos.

- - -

Finalmente, se deja constancia de que el Ministerio dio respuesta a las consultas y requerimientos de información complementaria formulados por los Parlamentarios que asistieron a la discusión de esta Partida, mediante los oficios N°s. 713, 714 y 745, de 9, 10 y 24 de octubre de 2012, que en ejemplar único se agregan al expediente y quedarán luego depositados en la Unidad de Asesoría Presupuestaria, para su consulta por los Senadores y Diputados que lo requieran. Copia de los mismos se entregó a los integrantes de la Subcomisión.

- - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, con las siguientes modificaciones:

Partida 12, Ministerio de Obras Públicas

- Intercalar, en la glosa 07, a continuación de la frase “Para la ejecución”, las palabras “y operación”.

Programa 12.02.03, Dirección de Obras Hidráulicas

- Agregar, en la glosa 06 del Subtítulo 31, el siguiente párrafo segundo, nuevo:

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y las hectáreas y obras protegidas.”.

Programa 12.02.04, Dirección de Vialidad

- Sustituir, en el párrafo sexto de la glosa 07 del Subtítulo 31, la frase “siempre que éstas se enmarquen dentro de las normas del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y, en especial, en los”, por la expresión “con arreglo a”.

- Agregar, al Subtítulo 31 de este Programa, una glosa 08, nueva, del siguiente tenor:

“08 La Dirección de Vialidad informará trimestralmente de los avances en estudios, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams.”.

- Agregar, en el Subtítulo 31, la siguiente glosa 09, nueva:

“09 La Dirección de Vialidad informará semestralmente acerca de las alternativas de solución a la conectividad de la Isla de Chiloé.”.

Programa 12.02.06, Dirección de Obras Portuarias

- Agregar, al subtítulo 31 de este Programa, una glosa 07, nueva, del siguiente tenor:

“07 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de alternativas de solución que incluyan muelles flotantes y sobre la coordinación para estos efectos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según el tipo de naves y embarcaciones que los utilicen.”.

Programa 12.02.08, Administración Sistema Concesiones

- Agregar, en el Subtítulo 31, la siguiente glosa 09, nueva:

“09 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las iniciativas privadas de concesión”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 8, 10, 16 y 17 de octubre de 2012, con asistencia de los Honorables Diputados señores Enrique Jaramillo Becker (Presidente) y Carlos Recondo Lavanderos y de los Honorables Senadores señora Isabel Allende Bussi y señores Antonio Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel y Hosain Sabag Castillo.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2012.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión